CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990 | IV Legislatura | Núm. 63

DEFENSA

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión núm. 4

celebrada el jueves, 29 de marzo de 1990

Página

Orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa (Serra i Serra), solicitada por el Grupo Popular, para informar sobre el contenido, desarrollo y resultados del seminario celebrado en Viena entre Jefes de la Defensa y Directores de las Escuelas Militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y del Pacto de Varsovia sobre doctrinas militares (número de expediente 213/000040) 1672

— Pregunta del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre motivo de la concesión a todos los Tenientes y Alféreces de Navío en activo de un complemento por especial dedicación («B. O. C. G.», Serie D, número 14, de 26-1-90) (número de expediente 181/000114) 1693

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE EL CONTENIDO, DESARROLLO Y RESULTADOS DEL SEMINARIO CELEBRADO EN VIENA ENTRE JEFES DE LA DEFENSA Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS MILITARES DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) Y DEL PACTO DE VARSOVIA SOBRE DOCTRINAS MILITARES ACTUALES (Número de expediente 213/000040)

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, vamos a comenzar la sesión, con un orden del día que comprende únicamente dos puntos.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del Ministro de Defensa —al cual agradecemos su presencia en la Comisión—, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el contenido, desarrollo y resultados del Seminario celebrado en Viena entre Jefes de la Defensa y Directores de las Escuelas Militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y del Pacto de Varsovia, sobre doctrinas militares actuales.

La comparecencia se realizará con arreglo a lo determinado en el artículo 203 del Reglamento, es decir, comenzará con una exposición del señor Ministro y, a continuación, intervendrán los grupos parlamentarios. Lo hará en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular y posteriormente el resto de los grupos parlamentarios que deseen intervenir para fijar su posición o formular preguntas, por el orden habitual; en primer lugar, intervendrá el Grupo Mixto y, a continuación, el resto de los grupos, terminando el Grupo Socialista. Contestará el señor Ministro y se dará por concluido este punto del orden del día, pasando al siguiente punto.

Por consiguiente, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, en mi primera intervención, en este punto del orden del día, voy a intentar resumir, así como hacer alguna valoración, sobre el seminario objeto de la solicitud de comparecencia por parte del Grupo Popular.

En la segunda intervención ampliaría la información que pueda haber dado en la primera, siguiendo las pautas, las preguntas o las solicitudes de aclaración que se formulen por parte de los grupos de esta Comisión.

Como SS. SS. saben, en la tercera ronda de negociaciones llamadas CFE, sobre armamento convencional, que tuvieron lugar en Viena, en el mes de octubre de 1989, se decidió realizar un seminario de debate sobre doctrinas militares entre los mandos superiores de todos los países, no sólo de la Alianza Atlántica y del Pacto de Varsovia sino de los 35 que componen la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea.

Se consideró que este seminario no constituía en sí una de las llamadas CSBM, medidas de construcción de confianza, sino que era una medida que produciría una mayor transparencia en el conocimiento de las realidades distintas, tanto de estructura defensiva como de doctrina defensiva empleada por los países que iban a reunirse.

Creo que es justo decir que en un principio hubo determinadas reticencias por parte de los países de la Alianza Atlántica en relación a la celebración de este Seminario. Creían algunos países que esta reunión podía desembocar en un debate de tipo político, ideológico y, sobre todo, propagandístico de las propias posiciones, en vez de derivar a un seminario de trabajo, de conocimiento mutuo y de intentar encontrar puntos comunes de pensamiento. La realidad, señorías —lo diré al final—, es que el seminario ha sido muy útil en cuanto a debate, a conocimiento de posiciones, y esos temores iniciales, en la medida en que existieron, no se han visto confirmados por el desarrollo del seminario.

Un acuerdo importante tomado precisamente en la convocatoria del seminario, fue que éste no daría lugar a la elaboración de informe alguno ni a documentos finales de acuerdos; quedaría en un puro intercambio de posiciones y de información, aunque de ese intercambio de información pudieran derivarse, en períodos posteriores, actuaciones de todos los países.

Para información de SS. SS. quiero decir que España apoyó desde un principio la celebración de este seminario y que la delegación española estuvo presidida por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, evidentemente, también por el Director del CESEDEN. Compusimos una delegación que fuera capaz de conocer y tratar todos los temas propios del seminario, integrando en ella miembros del Estado Mayor Conjunto, miembros de la Dirección General de Política de Defensa y miembros de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio.

El seminario se dividió en cuatro grandes temas. El primero relativo a doctrinas militares, en el marco de la política de seguridad, que ocupó la primera semana. El segundo fue la estructura de fuerzas de los países asistentes y ocupó la segunda semana del seminario. La tercera semana se dedicó al tratamiento de dos temas: el de actividades y entrenamiento militar y el tema de presupuesto y planificación militar.

Entrando ya en las sesiones del seminario, como he dicho, la primera semana se dedicó a la exposición, por parte de los Jefes de Estado Mayor de la Defensa, de doctrinas militares propias de cada uno de los países.

En general, estas exposiciones no fueron seguidas de un debate, hasta el punto de que el Jefe de Estado Mayor de la Defensa norteamericano expresó su preocupación por el hecho de que el seminario no tuviera el contenido de diálogo y de intercambio de ideas con que se había planeado. La respuesta soviética a un intento de motivar las discusiones, en esta primera sesión, fue la de que era oportuno que la primera semana se dedicara simplemente a las exposiciones de las doctrinas de cada uno de los países. Debo decir que por parte de los países miembros de la Alianza Atlántica se mostró una coherencia de planteamientos muy alta, reconocida por los demás asistentes al

seminario. Quizá el denominador común de las representaciones de los países de la Alianza Atlántica fue poner de relieve la doctrina y la finalidad defensiva de la propia Alianza, por un lado, y, por otro, poner de relieve la asimetría existente en este momento en lo que se refiere a fuerzas convencionales, entre el volumen de fuerza convencional de los países miembros del Pacto de Varsovia, sobre todo de la Unión Soviética, y el volumen de fuerza convencional de los países miembros de la Alianza Atlántica.

Por parte de los países miembros del Pacto de Varsovia, creo que es conveniente destacar que explicaban con todo detalle las reducciones unilaterales en curso en la totalidad de los países del mismo, así como el proceso de transformación de la doctrina de defensa anterior, que era ofensiva, a una doctrina puramente defensiva. Probablemente se trata de la primera ocasión en que el Jefe de Estado Mayor soviético ha discutido con otros colegas la nueva teoría, expuesta por Gorbachov, denominada de la suficiencia defensiva.

En esta primera semana, existieron importantes críticas soviéticas a la doctrina nuclear de la Alianza Atlántica y, sobre todo, una solicitud de renuncia, por parte de la Alianza Atlántica, al concepto del primer uso del armamento nuclear, aunque, como he indicado a SS. SS., el debate con mayor profundidad sobre este tema no se produjo en esta primera semana, es decir no entre los Jefes del Estado Mayor, sino en la segunda semana, cuando se habló de la estructura de fuerzas. A ello me referiré más adelante.

En relación al futuro de los dos bloques, quisiera decir que hubo menciones de Jefes de Estado Mayor de diversos países; puede tener interés remarcar la diferencia de posiciones entre Polonia y Hungría, por una parte, cuyos Jefes de Estado Mayor fueron partidarios de mantener la estructura del Pacto de Varsovia, con la posición del Jefe de Estado Mayor checoslovaco, que fue claramente partidario de la disolución simultánea de los dos organismos militares. También es interesante que por primera vez el Jefe de Estado Mayor de un país del Este, en este caso la República Democrática Alemana, propuso la creación de un mecanismo de defensa colectiva a nivel de los 35 países asistentes; es decir, propuso marchar en la dirección en la que ya se están elaborando propuestas, de que sea en la CSCE donde se discutan mecanismos globales de seguridad mutua entre los países europeos.

Como resumen de esta primera semana, y después de haber conversado largamente con la delegación española que estuvo presente, pero también por reuniones formales e informales que he tenido con los Ministros de Defensa miembros de la Alianza Atlántica, puedo decir que el clima del seminario evolucionó muy favorablemente al final de esta primera semana y quizá algunos elementos de desconfianza y de falta de diálogo inicial fueron superados, de tal modo que se entró en la segunda, dedicada, como he dicho a SS. SS., a discutir el tema de la estructura de fuerzas en cada país, en una actitud de debate vivo, en el que por parte de diversos países se plantearon temas que en este momento son objeto de discusión en todos los foros defensivos europeos.

Quizá también tenga interés para nosotros el hecho de la discusión sobre qué conceptos integrantes de doctrinas militares son ofensivos o qué conceptos son defensivos, cuándo una estrategia militar es defensiva o puramente defensiva, qué medios pueden considerarse defensivos. Decía que quizá tiene interés constatar que aunque, insisto, el seminario no tiene documento final, sí pueden deducirse de los debates de éste aproximaciones que podrían ser base de discusión futura sobre lo que debería ser un concepto doctrinal defensivo, es decir, sobre la noción de doctrina defensiva que sería compartida por la mayoría de los 35 países que asistieron al seminario.

Por parte de los países del Pacto de Varsovia, en esta segunda semana se produjo, como en la primera, una crítica a la doctrina nuclear de la Alianza Atlántica, de la respuesta flexible, considerada obsoleta por parte de la Unión Soviética sobre todo, y también una crítica a la doctrina atlántica de la defensa adelantada. Esto dio lugar a discusiones de carácter operativo en las que algunos generales de los países miembros de la Alianza Atlántica, criticaron el concepto de contrapreparación, que está aún vigente en la doctrina soviética, como aún más ofensivo.

Creo que el seminario, en este sentido fue importante para desgranar las posiciones, para poder precisar hasta qué punto el Estado Mayor soviético, sobre todo, ha ido dando cuerpo a la doctrina, de la suficiencia defensiva, doctrina que está claramente enumerada en sus principios, pero que aún no ha sido desarrollada plenamente por el Estado Mayor soviético y esta labor de clarificaicón es importante, no sólo para las discusiones de Viena, en cuanto a desarme convencional o a medidas de confianza, sino también para ir clarificando aproximaciones en la dirección en que pueda trabajarse en la CSCE en el futuro.

La Unión Soviética criticó la capacidad de despliegue rápido, tanto norteamericano como francés; criticó con fuerza el desequilibrio en fuerzas navales, en este caso a favor de la Alianza Atlántica. De este modo, por parte de determinados países se ponía de relieve y se demostraba el desequilibrio convencional terrestre, mientras que por parte de la Unión Soviétiva se ponía de relieve y se demostraba el desequilibrio en fuerzas navales.

En relación a la discusión nuclear, creo que tiene importancia que explique que por primera vez en un seminario de este tipo la Unión Soviética utilizó el concepto de disuasión nuclear mínima, lo cual en un debate de esta naturaleza es importantísimo. El concepto de disuasión nuclear mínima fue elaborado por la Unión Soviética el pasado mes de octubre, en el debate de las Naciones Unidas, y es importante que el Estado Mayor Soviético lo haya utilizado en el seminario de Viena.

En relación con el debate, los países de la Alianza Atlántica analizaron con detalle, como he dicho a SS. SS., los conceptos comparados de defensa adelantada y de contrapreparación; insistieron en la necesidad de disuasión nuclear, dada la asimetría convencional, y elabora-

ron una serie de posibles indicadores de doctrina defensiva que puede tener interés que enumere en esta intervención. Insisto en que aunque no están aprobados como documento final, podría considerarse que hubo un acuerdo en la discusión respecto de qué siete características podían definir la doctrina puramente defensiva que elaborase un país o un grupo de países.

La primera sería defender el principio de que las fuerzas armadas sólo actuarían después de una agresión (no sólo en el campo nuclear, sino en cualquier tipo de agresión) evitando el concepto del primer uso. Por tanto, sería incompatible con una doctrina defensiva cualquier noción de ataque preventivo.

La segunda característica que podría marcar una doctrina defensiva, sería que las operaciones militares, dentro de esa doctrina, sólo serían permitidas con objetivos que en ningún caso puedan ser la ocupación de territorios extranjeros. Por tanto, las fuerzas armadas deberían ser concebidas para actuar dentro de sus propias fronteras nacionales y con el objetivo de restablecer un «status quo» anterior.

La tercera característica de la doctrina defensiva que surgió en los debates (quiero insistir a SS. SS. que esas características no fueron enumeradas de esta forma por ninguno de los miembros asistentes, sino que son una síntesis del debate) sería que en una doctrina defensiva deberían mantenerse al nivel mínimo necesario las fuerzas activas del país o de la alianza de que se trate. Es decir, que para realizar operaciones militares un país debería depender de la movilización. Evidentemente, esta característica evitaría en el futuro los ataque por sorpresa y es un hecho conocido por todos ustedes que un objetivo primordial de todos los esfuerzos de negociación de Viena es, precisamente, evitar la posibilidad de que pueda producirse, en el futuro, un ataque por sorpresa.

La cuarta característica es que una doctrina defensiva no podría limitarse al volumen de fuerzas o a las características que anteriormente he dicho, sino que tendría que atender también al despliegue de esas fuerzas. Por tanto, una doctrina defensiva sería incompatible con grandes concentraciones de fuerzas cerca de una determinada frontera, por parte de un país o grupo de países.

La quinta característica es que una doctrina defensiva debe suponer que una parte muy importante de las fuerzas del propio país están comprometidas en la estricta defensa territorial de ese país.

La sexta característica de la doctrina defensiva sería que desarrollaría los conceptos de infraestructura defensiva, de fortificaciones, etcétera; se potenciaría otra vez la capacidad de incrementar la defensa del territorio mediante infraestructuras. Por último, una doctrina defensiva debería comportar un sistema logístico cuya movilidad fuera compatible con los principios de defensa del propio territorio y no permitiera, precisamente, capacidades ofensivas reñidas con los principios de la doctrina defensiva.

Insisto en que estos puntos no son un acuerdo formal, pero han sido considerados por varios países, y por Estados Mayores, como un principio útil de trabajo en el futuro, por si en foros como el de Viena, o distintos, hay que discutir denominadores comunes en conceptos teóricos defensivos.

La tercera semana, como he dicho a SS. SS., fue dedicada a una evolución del entrenamiento de fuerzas en los distintos países participantes y también a temas de programación militar, presupuesto y homogeneización de las cifras relativas a las capacidades de las fuerzas armadas.

En relación a los ejercicios, quiero señalar, aunque sea anecdótico, que todas las delegaciones coincidieron en que el clima en esa tercera semana aún mejoró en relación a la segunda y que se evitaron las defensas a ultranza de las posiciones propias para entrar en un clima más distendido y a pensar, incluso, en soluciones que pudieran ser compartidas; también hay que reconocer que los temas objeto de discusión en esta semana eran mucho más técnicos y quizás permitían mejor esas posiciones vamos a llamar de mayor confianza o relajadas. En síntesis yo diría que en el tema de los ejercicios se produjo una reticencia de la Unión Soviética y de algún otro país del Pacto de Varsovia en contra de lo que consideraban excesivo tamaño de los ejercicios y maniobras militares programadas no tanto por los países miembros de la Alianza Atlántica individualizados, como por la Alianza Atlántica como colectivo. Frente a este hecho, la Alianza Atlántica defendió la conveniencia de estos ejercicios por la necesidad de incrementar la interoperabilidad entre los países y, segundo, por el hecho de que se dependía crecientemente de la movilización y, por tanto, estos ejercicios eran necesarios en la dirección de conocer capacidades de movilización futura.

Como puntos en los que hubo acuerdo en relación a esta discusión, quisiera señalar los siguientes. Se aceptaron plenamente los condicionantes económicos que tienen en este momento los ejercicios, es decir todos los países consideraron que hay que repensar los ejercicios militares desde una perspectiva no sólo de operatividad militar, sino de coste/eficacia. También se hizo mención por varios países —y este tema fue objeto de acuerdo— a que por parte de todos los países debía tenderse a que los ejercicios militares no molestaran la vida normal de las poblaciones en donde se realizasen y que había que desarrollar, dentro de los Estados Mayores de los países, iniciativas que permitieran proteger eficazmente tanto los intereses de la agricultura como otros intereses ecológicos en relación al planeamiento de los ejercicios. Varios Estados Mayores expresaron la preocupación sobre la necesidad de trabajar en esa dirección. También hubo acuerdo en que el planeamiento y el entrenamiento deben ser concordantes con las doctrinas militares de cada país o grupo de países y, por tanto, deben evolucionar en la medida en que se constate en el seminario que esas doctrinas militares básicas están evolucionando de forma muy notable.

En el futuro, si se confirman las tendencias que fueron analizadas en la semana dedidaca a la estructura de fuerzas, varios Jefes de Estado Mayor pusieron de relieve que los ejercicios tendrán que tener en cuenta y comprobar la capacidad de movilización de reservistas o de recursos ci-

viles. Es decir, serían ejercicios precisamente dedicados a conocer las dificultades y las posibilidades de movilizar, dado que los niveles de fuerza activa se reducen drásticamente.

También se puso de relieve por parte de varios países asistentes, la necesidad de hacer ejercicios de cuadros de mando sin tener que mover tropas, apoyándose en sistemas de ordenadores, etcétera, para planear, o en muchos casos sustituir, los ejercicios al aire libre por ejercicios con simuladores, sistemas que han avanzado muchísimo en los últimos años.

Hubo también un acuerdo general en cuanto a que sería una buena iniciativa enfrentarse con la necesidad de disponer de una terminología común, aceptada por los 35 países, en orden a que las discusiones futuras en este tema y en otros temas militares, puedan realizarse con mayor claridad. Hay muchos conceptos que tienen un contenido distinto en las diferentes doctrinas de los países y sería muy conveniente, en relación al equipo (esto ya se está produciendo en la Conferencia de Desarme), ponerse de acuerdo en lo que es un carro de combate, lo que es un helicóptero de ataque, o un helicóptero de transporte y extender esos acuerdos de terminología sobre equipos a terminología militar operativa. Creo que esta iniciativa ha sido recogida y sobre ella habrá trabajo en el futuro.

En relación a las críticas que he mencionado antes de la Unión Soviética y Polonia, sobre la excesiva escala de los ejercicios de la Alianza Atlántica, debo decir que la respuesta de algunos Jefes de centros de enseñanza y generales que estaban en la discusión, porque en esta semana prácticamente ya no había Jefes de Estado Mayor en el seminario, fue decir que en este momento el problema más importante para la seguridad europea seguía siendo el desequilibrio de fuerzas convencionales y que hasta que ese desequilibrio subsistiera era difícil evitar que las fuerzas convencionales menores de los países de la Alianza Atlántica no tuvieran intención de tener un nivel de entrenamiento máximo. Otra respuesta fue que todos los ejercicios de la Alianza Atlántica son abiertos, verificables y se notifican de acuerdo con las previsiones de Estocolmo; por tanto, cualquier país asistente al seminario podía verificar los objetivos defensivos de los ejercicios de entrenamiento de los países de la Alianza Atlántica. A partir de aquí, este tema se cerró con discusiones de interés en esa dirección de crear confianza y transparencia sobre la percepción o la evolución de la amenaza por parte de los distintos países asistentes.

La siguiente discusión fue sobre presupuesto y planificación militar. En este punto, prácticamente todas las delegaciones occidentales insistieron en la necesidad imperiosa de que los países miembros del Pacto de Varsovia adopten el modelo de las Naciones Unidas para presupuestos y contabilidad de gastos militares. En relación a esta discusión debo decir que existía un compromiso por parte de la Unión Soviética de adaptar sus sistemas dentro del presente año, pero no existió este compromiso por parte del resto de países del Pacto de Varsovia.

Por otra parte, se discutieron temas de carácter muy técnico como las perspectivas relativas a la convertibilidad de la monedas de estos países, puesto que sin que exista un mecanismo comparable de fijación de precios y, por tanto, también de fijación del precio de las monedas, las cifras de valoración de los gastos militares son de imposible comparación. También en este tema se entró en discusiones muy concretas que, a mi juicio, han sido útiles a los Estados Mayores y a los Ministerios de todos los países implicados, aunque debo decir que, sobre todo, han sido de utilidad para los países de la Europa del Este que han discutido de esta forma un mecanismo aceptable por los demás países en cuanto a ir creando una programación militar, un presupuesto y una valoración de gastos militares.

Creo que hay que constatar una apertura desconocida hasta el momento por parte de la Unión Soviética y de estos países en la situación en que tienen sus estadísticas entregadas y abrirlas al conocimiento de los demás países. En esta última parte del seminario se avanzó claramente en una dirección que era importante como objetivo del seminario; es decir, en la dirección de crear mecanismos de mutuo conocimiento, de mayor transparencia en la transmisión de información y, sobre todo, convertir ese incremento de información y de transparencia en una situación de mayor confianza entre los países miembros del seminario que son los que en la CSCE discutirán fórmulas futuras de seguridad común para toda Europa.

Por tanto, y para no alargar excesivamente esta primera exposición, quisiera concluir, señorías, diciendo que el seminario se realizó en Viena sobre doctrinas y estructuras militares y a mi modo de ver —y creo que en esto coinciden todos los países asistentes— ha sido un acto importante en la dirección de crear mayor transparencia entre los 35 países que componen Europa y ha sido importante como medida generadora de confianza. En este sentido debo decir que la Unión Soviética, al final de la primera semana, propuso la continuidad de este tipo de seminarios, la institucionalización, de alguna forma, de este seminario de discusión entre Jefes de Estado Mayor. En el momento de la propuesta soviética se produjo el apoyo sólo de Bulgaria y de Noruega. Más adelante, la cautela con que recibieron esa propuesta la mayoría de los países ha ido bajando. Ha habido intercambios de opinión y creo que puedo decir a SS. SS. que el número de países que estaría de acuerdo con otorgar una cierta periodicidad a ese tipo de seminarios, aunque no tanto su institucionalización como organización de estos encuentros, es ya mayoría, y por tanto, podemos pensar que esta iniciativa seguirá en el futuro, quizá de una forma más técnica y aborbando aspectos más concretos, pero con mayor profundidad cada uno de ellos, porque todos los países miembros la han considerado positiva.

Creo que progresivamente se logró en el seminario un diálogo profundo y es importante que en el diálogo político entre los 35 países de la CSCE se implique también a las Fuerzas armadas de esos 35 países porque se constata a veces (en esto me extenderé más en la respuesta a las intervenciones de SS. SS.) que es más fácil llegar a un acuerdo doctrinal entre todos los países, y no que cada uno de ellos traduzca ese acuerdo en enseñanzas distin-

tas en sus Academias, o en sus cursos de perfeccionamiento para jefes y oficiales. Por tanto, creo que existe el acuerdo de que es necesario ir vinculando progresivamente las Fuerzas armadas a la discusión que se inicie a nivel político entre los 35 en la CSCE. Esta es una de las conclusiones que podríamos derivar de la realización del seminario.

Quizá como primer seminario la reiteración sobre posiciones propias por parte de todos los países asistentes fue excesiva, pero es de prever que esa actitud, que fue disminuyendo a medida que pasaban los días, ya no será un problema en futuros seminarios, por cuanto la insistencia, por ejemplo, en la disminución unilateral de sus fuerzas convencionales, por parte de la Unión Soviética es un hecho asumido y no necesita reiteración.

Como he indicado a SS. SS., valoro como un elemento positivo del seminario el intento de encontrar criterios comunes válidos para ir calificando una doctrina futura como defensiva u ofensiva, aunque es evidente que no se trata más que de aproximaciones iniciales.

Quizá se puso de relieve por parte de los estados mayores occidentales una dificultad para encontrar alternativas o vías de modificación de la doctrina de la Alianza Atlántica, dada la nueva situación y, por otro lado, se puso de relieve que, sobre todo desde el Estado Mayor Soviético, existen algunas dificultades en sustituir las doctrinas previas por la nueva doctrina de defensa razonable o de suficiente defensiva, en tanto que no están elaboradas las consecuencias que se derivan de este concepto.

En cualquier caso, los temas fundamentales, en los que incluso había habido preparación por parte de los países de la Alianza Atlántica para impedir su discusión, es decir, el tema nuclear y el tema de la evaluación futura de doctrinas, fueron temas al final plenamente discutidos en el seminario. Sobre el nuclear ya he indicado la aproximación soviética por parte del Estado Mayor —hasta ahora sólo había habido pronunciamientos en esa dirección por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores Soviético— en relación a la suficiencia mínima nuclear y también los debates que hubo sobre contrapreparación y defensa adelantada.

Quizá podríamos constatar que, por parte del Pacto de Varsovia, los aspectos respecto a los cuales se requiere mayor clarificación y demandarían una modificación de la postura de la Alianza Atlántica serían la realización de grandes maniobras y la superioridad de las fuerzas navales.

Por último, quisiera decir que a todos los asistentes les pareció claro que la coherencia y la coordinación de los países de la Alianza Atlántica era muy superior a la de los países del Pacto de Varsovia, que tenían posiciones divergentes en algunos puntos del seminario. Terminar diciendo que creo que debería avanzarse, porque sería positivo, en un tema muy concreto, cual es el del glosario de términos militares, y que, a la vista de la rapidez de cambios políticos y de la evolución de situaciones que tienen repercusión en las doctrinas militares, sería criterio español que se apoye la propuesta soviética, no tanto de institucionalizar el seminario cuanto de programar nuevas sesiones del mismo que permitan avanzar en el material que ha sido discutido hasta el momento.

Esta sería, señor Presidente, señorías, la exposición, quizá con poca evaluación personal —puedo hacerla mayor en la respuesta—, de lo que fue este importante primer Seminario de Mandos Militares de los 35 países que están discutiendo el incremento de su seguridad en el seno de la CSCE.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro de Defensa.

¿Grupos Parlamentarios que deseen tomar la palabra? **(Pausa.)**

De acuerdo con lo acordado, tiene la palabra, en primer lugar, el peticionario de la comparecencia, el Diputado del Grupo Popular don Francisco Javier Rupérez Rubio.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** Gracias, señor Ministro, por su presencia y por sus explicaciones.

En el momento que nosotros solicitamos la comparecencia del señor Ministro, solicitamos, al mismo tiempo, la comparecencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa y del Director del CESEDEN, porque eran las personas que habían asistido al seminario. Lo hicimos simultáneamente. Hemos visto que el señor Ministro ha preferido aparecer en solitario, y no sé si sugerir, simplemente aconsejar o rogar de sus colegas miembros de la Mesa —no me atrevo a decir impidieran—, sino, que simplemente concentraran la comparecencia en la presencia del señor Ministro.

Recojo unas últimas palabras del señor Ministro, que acaba de pronunciar ahora mismo, cuando dice que una de las conclusiones a las que parece que llegaban los participantes del Seminario de Viena era implicar a las fuerzas armadas precisamente en este tipo de discusión. ¡Pues ha perdido una magnífica ocasión para demostrarlo, señor Ministro! La verdad es que la práctica habitual en todas las democracias occidentales es que los respectivos...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rupérez, la Mesa ha contestado por escrito a la petición que hicieron SS. SS. de comparecencia del Jefe del Estado Mayor y del Director del CESEDEN. No ha habido otra razón que la concretada en el escrito, y ni siquiera —le aseguro a usted, porque no es necesario, ni es costumbre de esta Presidencia—, un cambio de impresiones con el señor Ministro.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** En cualquier caso, como viene al aire de lo que se ha tratado en Viena, sigo con el tema.

Es práctica habitual de los países occidentales que los respectivos Jefes de Defensa tengan ocasión de comparar sus notas con las instituciones legislativas y parlamentarias correspondientes.

Acabo de leer —y seguramente el señor Ministro está al tanto— unas interesantísimas comparecencias del General Galvin tanto ante la Cámara de Representantes como ante el Subcomité correspondiente del Senado Ame-

ricano, para explicar temas que tienen mucho que ver con lo que en este momento estamos tratando. Lo digo porque en el futuro nos gustaría que esto fuera dato normal. El señor Ministro ha estado bien informado, porque ha tenido todos los datos a su alcance por parte de los participantes, pero no cabe duda que, al fin y al cabo, estamos hablando de temas que tienen siempre una última referencia política, naturalmente, pero que también tienen una serie de consideraciones estratégicas y defensivas de doctrina que aquí convendría también comparar directamente con sus más activos protagonistas.

Una segunda consideración. No tiene demasiada importancia, pero a efectos casi puramente terminológicos convendría separar los foros. Las conversaciones de Viena, de las cuales vamos a hablar en este momento, provienen de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y son parte de todo el proceso de las medidas de confianza, por eso son 35 representantes. No sé si el Vaticano está presente, por cierto, sería una cuestión interesante de conocer. En cualquier caso, son 35 representantes, mientras que las conversaciones sobre reducción de fuerzas armadas en Europa son bloque a bloque y están únicamente los participantes de los dos bloques. Es algo más que terminológico, no es que tenga gran importancia, pero conviene recordar también los foros.

Tercero, aprovechando la presencia del señor Ministro, quiero decir que nosotros vamos a solicitar con mucha frecuencia su comparecencia. Sabemos que se presta muy gustosamente a estas requisitorias, amables y amistosas, porque nos parece que todo este proceso es de una gran importancia, lo cual es evidente, y de una gran trascendencia también para nuestros intereses.

Hace sólo un par de días hemos solicitado y obtenido la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión correspondiente para hablar de la Conferencia de Otawa, de la cual quizá el señor Ministro, funcionalmente, al menos, estuviera más autorizado que el Ministro de Asuntos Exteriores, porque al final los temas son directamente defensivos.

Desde luego en fecha muy próxima, y también con la anuencia de la Mesa de la Comisión y del señor Ministro, pensamos pedir su comparecencia para hablar de los temas relativos a la reducción de fuerzas convencionales de las correspondientes conversaciones de Viena. Queremos insistir en una cosa que nos parece absolutamente fundamental, señor Ministro, y es que tanto Viena como Ottawa, tanto las conversaciones sobre reducción de fuerzas convencionales, como la conferencia de cielos abiertos, de Ottawa, van a acabar en sendos tratados multilaterales, tratados que, según la técnica constitucional que nosotros tenemos, deben ser previamente autorizados por esta Cámara, antes de que el Gobierno esté en situación de otorgar formalmente su consentimiento para obligarse. Son tratados de los que cabe incluir en el artículo 94.2 de la Constitución y a nosotros nos parece vital e importantísimo que se implique previamente a las Cámaras en la discusión debate y eventual acuerdo sobre los mismos. Nos parecería mala práctica continuar con la que se ha seguido, por ejemplo, con el Tratado de la Unión Europea Occidental, en el que prácticamente, sobre la base de una autorización genérica, el Gobierno, el Estado español se ha comprometido a participar en la misma.

Lo digo porque el Seminario sobre doctrinas y estrategias militares, de Viena, las conversaciones sobre la reducción de fuerzas convencionales, de Viena, el Tratado sobre cielos abiertos, de Ottawa y, en general, todos aquellos aspectos que en este momento tienen que ver con nuestra virtualidades defensivas, con nuestras incardinación en la OTAN y con tantas otras cosas que surgen a este respecto, deben tener una puntual aparición en esta Cámara. Como el señor Ministro es sensible a este tipo de planteamientos, seguramente no le extrañará lo que yo le digo.

Sí quería decirle, señor Ministro, que en su exposición, interesante y precisa, como suelen ser las suyas, sin embargo, falta algo muy importante y es lo que nosotros hemos hecho en Viena, lo que nosotros hemos dicho en Viena, lo que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa y el Director del CESEDEN —en la medida en que hayan tenido alguna participación, que me imagino que sí la habrán tenido—, han expuesto como nuestra doctrina, ya que, al fin y al cabo, el foro de los treinta y cinco no es un foro de bloque a bloque, de manera que por mucho que haya una coordinación previa entre los bloques, es evidente que cada país habla con su propia voz nacional y expresa, expone y explica sus propios planteamientos.

Sugeriría al señor Ministro (me imagino que, naturalmente, utilizará su segundo turno para explicarnos algunos aspectos de lo que ha sido la actitud española) que utilizara para ello alguno de los términos que precisamente son utilizados por los jefes de Estado Mayor de la Unión Soviética y de los Estados Unidos. También tengo que decirle que a nosotros nos hubiera gustado conocer previamente los textos que han utilizado y pronunciado en el foro de Viena los respectivos Jefes de la delegación española, tanto el Director del CESEDEN como el Jefe del Alto Estado Mayor de la Defensa, porque, como le digo, en publicaciones prefectamente especializadas, pero no por ello menos públicas, se encuentran los planteamientos que han hecho los respectivos jefes de las dos grandes potencias. Invitaría al señor Ministro a comentarlo, al menos, porque, al fin y al cabo, me imagino que alguna doctrina estratégica tendremos nosotros y la habremos expuesto. Imagino que tendremos también alguna preferencia entre lo que dicen unos y otros, y me imagino, consiguientemente, que iremos sacando algunas consecuencias sobre nuestros planteamientos defensivos en función de las doctrinas estratégicas.

Tengo que decirle también que he observado otra media carencia. Comprendo que es un tema más complicado; el señor Ministro sabe, y ha hecho referencia a ello al final, que efectivamente hay divergencias semánticas importantes porque unos y otros no utilizan exactamente los mismos términos para referirse a las mismas realidades, pero, sobre todo, existe una divergencia semántica fundamental y es la que separa la doctrina de la estrategia, según la cual el Oeste tendría estrategia y no doctrina y el Este tendría doctrina y estrategia. Incluso yendo un poco

más allá, seguramente sabe el señor Ministro que hay distinguidos sovietólogos occidentales que mantienen que lo que hace el mundo oriental, en la medida en que todavía subsista —que es harto improbable saberlo— y en la medida en que tenga doctrina, es que tiene una doctrina defensiva y una estrategia ofensiva. En fin, no quiero convertir esta intervención mía en una continuación del Seminario de Viena.

Mis comentarios y mis sugerencias de respuesta hacia el señor Ministro, serían las siguientes: comente el señor Ministro, si tiene a bien, y díganos cuál es la postura estratégica española con respecto a las manifestaciones de los dos jefes de las grandes potencias.

Primero, ¿estamos dispuestos a tener un despliegue defensivo basado fundamentalmente en la consulta con nuestros aliados? ¿estamos dispuestos a mantener un sistema de alianzas como doctrina básica defensiva?

Segundo, consiguientemente, ¿estamos de acuerdo con la noción de la defensa colectiva?

Tercero, ¿estamos de acuerdo con la noción de la defensa avanzada?

Cuarto, ¿estamos de acuerdo con la noción de la respuesta flexible?

Quinto, ¿estamos dispuestos a considerar la presencia de las fuerzas americanas en territorio europeo como un papel que no tiene nada que ver con el de fuerzas de ocupación?

Sexto, en consecuencia, ¿estamos dispuestos también a mantener que el entrenamiento y la doctrina de nuestras fuerzas armadas se produzca en el contexto de la NATO?

Adicionalmente preguntaría al señor Ministro si está dispuesto también a mantener —y no es nuestra la definición, es americana, pero yo creo que es interesante tenerla en cuenta— la distinción constitucional americana entre lo que supone construir ejércitos o mantener armadas, sobre la base de que los ejércitos ocupan y las armadas defienden pero no ocupan. También, como línea básica de postura defensiva, si estaríamos dispuestos a propiciar en nuestros propios planteamientos, presupuestos y todas las consecuencias correspondientes, ir hacia unos esquemas de defensa sobre reducciones de presupuestos, reducciones en efectivos y todas sus consecuencias.

Dicen lo soviéticos —y también invitaría a comentar esto al señor Ministro— que sus planteamientos básicos son los siguientes. Primero, considerar que ningún problema internacional debe ser solventado a través de soluciones militares. Segundo, que la paz tiene que ser considerada, desde un punto de vista político general, como el más alto y grande de los valores humanos. Tercero, dice la Unión Soviética que no amenaza a ninguno, que no piensa atacar a nadie y que no tiene ningún tipo de reivindicación territorial sobre nadie en Europa o fuera de Europa, comentario que también cabría hacer aplicándolo a nuestras propias sensibilidades y experiencias. Cuarto, la afirmación básica de la Unión Soviética es que hay que mantener la paridad básica entre las dos alianzas militares, pero, procurando, al mismo tiempo, que esa paridad se vaya reduciendo hasta el nivel más bajo posible.

Naturalmente, surge otra serie de cuestiones, pero me parece que ésos serían los índices básicos sobre los cuales, a mí al menos, me gustaría saber la opinión del Gobierno y del señor Ministro y cuáles son, en consecuencia, las actitudes y planteamientos que han mantenido los representantes españoles en el Seminario sobre doctrinas militares, de Viena.

También quiero añadir, señor Ministro, que seguramente no estaría de más, aunque hoy formalmente no figure en la comparecencia, que nos transmitiera o adelantara alguna de sus impresiones respecto a la evolución de las conversaciones de Viena, sobre reducción de fuerzas convencionales.

Como le he dicho antes, querríamos que dedicara una sesión específica a este tema, aunque ya en la primera comparecencia del señor Ministro que se produjo en esta legislatura algo de ello hablamos. Se han puesto de relieve nuevas propuestas occidentales muy recientemente, hace apenas un mes, en las conversaciones de Viena, tanto para bajar los techos de los aviones de combate como para la enumeración de los helicópteros de la misma categoría. Repito que estrictamente no está en el orden del día de hoy, pero qué duda cabe que todo está en todo en estas ocasiones, y no únicamente en la filosofía. Por tanto, no solamente nosotros, sino seguramente los demás, agradecerían alguna indicación del señor Ministro al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Diputado don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor Ministro, gracias por su información.

Mi intervención va a ser más al hilo de una reflexión, dentro de la idea que yo siempre he mantenido con otras fuerzas políticas de que la política de defensa en España, como lo es en tantos países sensatos y democráticos, debe ser un gran pacto de Estado donde la solidaridad ideológica tenga un fin común, que es la política de defensa y seguridad del propio país y de su ordenamiento constitucional, como señala nuestro texto magno.

Yo quiero instar aquí fundamentalmente al señor Ministro para que se sume, si no lo había hecho —porque solamente he escuchado referencias a Bulgaria y algún que otro país— para que se sume, decía, si no a la idea de institucionalizar estos seminarios, sí a la de abogar con el mayor énfasis por su continuidad y perioricidad.

¿Por qué razón lo digo, señor Ministro? Porque ha sido el primer encuentro de profesionales. Las conferencias de Viena, de Ottawa y otras similares, o bien han sido solamente a nivel de responsables políticos —de ministros de defensa o de asuntos exteriores— o bien han sido mixtas, como conoce perfectamente el señor Ministro. Por ejemplo, los encuentros de países de la OTAN, de la UEO o conferencias internacionales entre ambos bloques.

La segunda petición es que el marco de enriquecimiento de los profesionales del Ejército con los representantes políticos, como son los señores diputados de esta Comisión, tuviera el complemento de un diálogo fuera del ri-

gor que establece el Reglamento del Congreso, que podría ser el desarrollo de estas comparecencias en el marco del CESEDEN. Es decir, pido al señor Ministro y al Presidente de la Comisión de Defensa, al señor Sanjuán, que apoyen que se organicen en el CESEDEN encuentros y seminarios donde profesionales de la milicia y diputados o senadores intercambien puntos de vista que vayan dentro de este espíritu, que creo que es el mejor, de distensión.

Me voy a referir a las propias palabras del señor Ministro. Qué duda cabía, señor Ministro, que un encuentro entre profesionales de las Fuerzas Armadas —es decir, de los que la tradición desde Clausewitz decía que eran profesionales de la guerra— encontraba reticencias al principio. Pero me ha gustado escuchar al señor Ministro que tras estas reticencias que había al principio —incluso por parte de países miembros de la OTAN— en la primera semana comenzó un clima de distensión o de deshielo; que esa desconfianza se fue perdiendo y que el clima mejoró en la tercera semana. ¡Caray, pues si llega a haber una cuarta semana se van de copas! **(Risas.)** Eso es bueno. Lo digo en un sentido jocoso, pero para dar énfasis a que lo que ha sido siempre la conducta psicológica de los ejércitos, pues sus Estados mayores sabían desde muy antiguo que cuando un ejército de ocupación confraternizaba con la población en las primeras líneas —y ahí está el caso de la Ciudad Universitaria en la Guerra Civil española— se producían unos efectos que la propaganda de definir al enemigo tiene que contrarrestar de alguna manera. Por tanto, abogo por la celebración de los seminarios.

Hecha esta reflexión positiva, señor Ministro, con el mejor espíritu de colaboración, paso a hacerle las siguientes reflexiones y preguntas.

En primer lugar, de lo que el señor General Jefe de nuestro Estado Mayor haya presentado al señor Ministro, ¿se va a deducir alguna directiva para que en nuestras academias generales militares, tanto de oficiales como de suboficiales, haya un principio de aplicación académica en los planes de estudio de estrategia y táctica militar, es decir, de doctrina militar, y a nivel de los Estados mayores españoles se vaya a empezar a aplicar? Es una pregunta de aplicación práctica, para no quedarnos en un seminario de encuentro ideológico, doctrinal y puramente teórico que después no tenga aplicación práctica.

En segundo lugar, en la discusión que ha habido en Viena sobre doctrinas militares se ha planteado una curiosa doctrina militar que en la Comisión de Defensa, en la segunda legislatura, tuvimos ocasión de escuchar en un «briefing» que nos ofreció el Jefe del Estado Mayor conjunto del Pentágono norteamericano, sobre la utilización o no del territorio de los países aliados o periféricos como teatro de operaciones tácticas. Es decir, se nos vino a decir, poco más o menos, que la doctrina militar norteamericana, al menos hace cinco o seis años, dentro del contexto de confrontación de la política de bloques, contemplaba una estrategia de la defensa a ultranza del territorio norteamericano, es decir, hacerlo invulnerable a un ataque del Pacto de Varsovia. Pero esto era complementario de la utilización del espacio europeo como teatro de operaciones y, por tanto, tácticas, pues era donde iban a descargarse los misiles tácticos. Por consiguiente, quien sufre las consecuencias desoladoras de la guerra es la población y los territorios de los países aliados o periféricos. Esto estaba dentro de su doctrina militar. Le pregunto, si lo puede decir el señor Ministro, si esto se ha tratado, y, si no, que informe por vía del señor Jefe del Estado Mayor.

Otra pregunta, señor Ministro, se refiere al punto que se trató la tercera semana de actividades y entrenamiento militar. ¿Puede informarnos el señor Ministro, «grosso modo», qué coste medio están teniendo en España al igual que las operaciones conjuntas que se hacen con la OTAN de maniobras militares?

En España las operaciones de entrenamiento militar, es decir, lo que se llaman maniobras militares —y en este momento puedo citar las de ámbito naval o aéreo-naval realizadas a finales del pasado año en aguas canarias, el CANARES, en 1989, en las que creo que la prensa dijo que se habían empleado diez mil hombres, aproximadamente, en barcos o aeronaves—, ¿qué coste están teniendo en gastos de material, de combustible, de municiones, etcétera, estas maniobras para España y cuál es nuestra participación en maniobras como las de «Ocean Safari», en las que también participó España?

La tercera pregunta, señor Ministro, es si los resultados que se puedan haber alcanzado sobre cambios de doctrinas militares en este seminario de Viena, de alguna manera pueden influir, y en qué sentido, en los planes conjuntos en que participa España para el futuro avión de combate o la fragata de los años noventa. Es decir, en qué medida un cambio de doctrina —porque parece lógico sacar esa consecuencia— pueden influir en cambios, en proyectos de investigación científica militar o en proyectos de sistemas de armas o de unidades de combate específicas, como es el caso del avión y de la fragata.

Voy a formular mis últimas preguntas. Querría saber si en el seminario, en cuestiones de presupuesto y planificación, de alguna manera —y aquí había un motivo interesante para discutir en el ámbito del CESEDEN entre parlamentarios y militares— se ha estudiado el grado de interrelación y de repercusión de la economía en las doctrinas militares y de las doctrinas militares en la economía.

Yo soy partidario, señor Ministro, de creer en la teoría de la suficiencia defensiva de Gorbachov, junto a principios de teorías de distensión, de paz, etcétera, arranca fundamentalmente de presiones económicas, es decir, del reparto del presupuesto de la Unión Soviétiva al pasar a una sociedad de consumo. Y de la misma manera que se ha inducido un cambio, una flexión del modelo industrial soviético, de la industria pesada a la industria de bienes de equipo y de servicios, está ocurriendo también de alguna manera en el tremendo coste de las Fuerzas Armadas. Y no olvidemos que muchas veces las enmiendas que el Senador Nun presentaba en el Senado en la Comisión de Defensa norteamericana, tenían, más que una traducción de insolidaridad con los aliados europeos, una cuestión de repercusión económica. El último presupuesto que la Administración Bush ha presentado en los Estados Uni-

dos, al hacer una deflación del incremento tradicional del presupuesto de material de las fuerzas armadas norteamericanas o de la política defensiva, tenían una razón económica de ajuste del gasto público presupuestario, etcétera. Qué duda cabe que esto está influyendo en las doctrinas militares, sobre todo cuando algunos teóricos están viendo que no es solamente una repercusión en el presupuesto del Estado, ya que al final tendremos que comprender que el cambio de doctrinas militares, ofensivas o defensivas, va a incidir en la industria del armamento, no ya en los presupuestos del Estado, sino en la propia economía de empresas privadas que en el mundo occidental fabrican y comercializan armamento, y ahí se va a definir qué tipo de armamento va a tener influencia.

Nosotros tenemos un ejemplo en este presupuesto que presenta el Gobierno, donde se ve, en el presupuesto por programas, que el Ministerio de Defensa abandona cualquier referencia que pueda haber a un nuevo carro de combate español y basa una partida presupuestaria sustanciosa para seguir con el programa de modernización de los carros AMX. Esto es un detalle de influencia económica de ajuste presupuestario —que yo aplaudo y secundo—, pero que va a afectar a un sistema operativo táctico, o estratégico, si lo quieren considerar algunos estrategas militares como factor de disuasión contra un potencial enemigo de España por el Sur, de unas unidades de carros de combate del nuevo sistema «Leopard».

Finalmente, señor Ministro, otra pregunta. En el seminario de Viena se ha hablado, se ha puesto énfasis en la política defensiva, pero ¿se ha discutido el tema de si se mantiene la doctrina militar de las grandes potencias de confrontación entre ejércitos regulares, es decir, el bloque que tiene ejércitos regulares se enfrenta a otro bloque con ejércitos regulares? Porque lo que estamos viendo en la casuística anual son guerras de tipo localizado, de tipo más operativo, como las llama el pentágono norteamericano, y, sobre todo, el enfrentamiento con estructuras no de ejércitos regulares, sino de ejércitos basados en la guerrilla, bien en guerrillas dispersas, como en la guerra de Afganistán (ahí estaría la experiencia soviética), bien en los sistemas de guerrillas que se están empleando en áreas urbanas, porque, qué duda cabe, un empleo de fuerzas armadas soviéticas en Lituania tiene un planteamiento de doctrina militar totalmente ajeno al que puedan haber planteado en la guerra de Afganistán o la que puedan estar planteando todavía sus defensores del Pacto de Varsovia en el teatro operacional europeo frente a ejércitos convencionales, incluso armados con armamento nuclear.

Quería nada más que me respondiera el señor Ministro a esta cuestión de si entra el cambio de la doctrina adaptada al contrincante con que nos enfrentamos, que no es el ejército regular sino el ejército guerrillero.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Diputado señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Voy a fijar la posición de nuestro Grupo sobre la información del Seminario al que se ha referido el señor Ministro.

Nosotros consideramos interesante y positivo este encuentro y la síntesis de las tareas que se desprenden del mismo donde se ha producido, a raíz de la información que nos ha facilitado el Ministro, un conocimiento sobre doctrinas militares, sobre estructuras de fuerzas en cada país, sobre actividades y presupuestos militares, etcétera.

Nosotros, en Izquierda Unida, estamos interesados en conocer la posición de España en este Seminario, porque tendremos una opinión, haremos propuestas e intervendremos en la dirección de los acontecimientos que en Europa se han planteado y que se han puesto sobre la mesa en este Seminario.

Se ha hablado de que es necesario avanzar en un conocimiento mutuo, incluso en reducciones unilaterales por parte de los países del Pacto de Varsovia, que se han puesto de manifiesto, también se ha hablado de la doctrina de suficiencia defensiva, y está sobre la mesa el futuro de los bloques militares. Checoslovaquia ha planteado en este Seminario su disolución y la RDA un mecanismo colectivo de creación nueva.

Lo que se ve que está sucediendo en Europa es que se disuelve un bloque, o hay posiciones diversas en el seno de un bloque, y aquí se ha planteado, según he podido entender de las palabras del señor Ministro, que se aprecian posturas diferentes sobre diversos temas en el Pacto de Varsovia y se observa coherencia en los países de la OTAN. Yo no veo que la coherencia de la OTAN signifique una virtud, y un elemento negativo la divergencia en el Pacto de Varsovia. Más bien mi opinión y la de nuestro Grupo es contraria al mantenimiento de la OTAN tal y como está en la actualidad, sin avanzar hacia una disolución gradual, simultánea, con reducciones del armamento convencional, con reducciones de los arsenales nucleares, para conseguir un objetivo hermoso en Europa y en el mundo, que es la disolución de los bloques militares, con verificación, con control, con creación de mecanismos y de medidas de confianza que nos permitan avanzar en esa dirección.

En ese terreno nosotros queríamos situar algunos planteamientos para que España actúe, porque la crítica más importante que desde Izquierda Unida hacemos al Ministro de Defensa y al Gobierno del PSOE es que parecen instalados en la frase «esperar y ver»; parecen instalados en el inmovilismo de mantener lo que existe, de seguir dialogando pero esperar, no tomar decisiones para influir en los acontecimientos en la dirección que yo creo que el pueblo español desea que se intervenga, que es en la solución de avanzar con pasos concretos hacia la disolución de los bloques militares y hacia una serie de medidas de confianza para que los ejércitos tengan una doctrina puramente defensiva dentro de sus fronteras.

Esa es la situación fundamental en la que nosotros situaríamos una serie de puntos de debate para que se plantearan por nuestra representación en esos seminarios, ya sea política, ya sea militar, pero los representantes de España en esos foros tienen que intervenir exponiendo una serie de temas en relación con objetivos que sean com-

partidos por nuestro pueblo y que sean compartidos por las fuerzas de la paz en Europa, por la gente, que creo que son la inmensa mayoría, que quiere una nueva Europa que no esté amenazada, insegura, preocupada por la confrontación y la guerra.

En este sentido quiero plantear algunas propuestas concretas. En primer lugar, España (que habrá intervenido porque es un mal asunto ir de oyente a foros de este tipo; yo creo que hay que oírlo todo, pero intervenir también dando nuestra opinión), si España, decía mantiene la doctrina defensiva, afianzada en el sentido de nuestro territorio, de nuestra frontera, de no agresión en ningún momento a otro país. En segundo lugar, la elaboración de propuestas concretas sobre la reducción de fuerzas convencionales y arsenales nucleares. En tercer lugar, reducir y eliminar la presencia de las tropas militares de Estados Unidos en Europa y en España.

Si la Unión Soviética se retira de Checoslovaquia, de Hungría, y de Polonia en un horizonte temporal de unos años, y se ve que se están tomando esas medidas, nosotros tendríamos que denunciar inmediatamente el Acuerdo de cooperación de defensa hispano-norteamericano para fijar una retirada de las bases norteamericanas en nuestro territorio, y alentar en esa idea a los demás países europeos, porque sería conseguir una política de reducción y eliminación de fuerzas militares extranjeras en territorios de otros países.

Todo esto tiene que tener —como cuarta propuesta— una traducción presupuestaria. En España todo lo que está sucediendo en Europa parece como si no nos afectara en absoluto, y la traducción presupuestaria tiene que concretarse, porque ustedes han propuesto, como Gobierno, una prórroga de la Ley de dotaciones para las Fuerzas Armadas que es como colocar un piloto automático en el incremento de inversiones, dando un privilegio a este Ministerio que no tienen otros, aunque en este Ministerio, como en otros, hay inversiones plurianuales que deben existir para que haya una planificación en el gasto, pero esa planificación debe ir consignando partidas para su ejecución, año tras año, en la sección correspondiente, lo mismo que en todos los demás Ministerios. Por eso es muy importante que se tenga traducción presupuestaria.

Para terminar, señor Ministro de Defensa, he de manifestar que España tiene OTAN, UEO, y bases americanas, y no inspecciona los buques y las aeronaves con armas nucleares que cruzan nuestro aire o atracan en nuestros puertos. Por tanto, tenemos todo, y a pesar de lo que está pasando en Europa seguimos con todo. No tomamos ninguna medida en relación con estos temas importantes. No avanzamos. Parece que como hemos llegado los últimos a la OTAN y a la UEO, queremos que continúen existiendo para calentar la silla. Podríamos tener otra actitud, que sería la de estar en estos organismos en unos momentos importantes hacia el año 2000, trabajando por la reducción, por su disolución, por la creación de un mecanismo en colaboración con esos 35 países que componen la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea que analize todo el papel de Europa en la nueva situación internacional. Porque sería muy interesante oír lo que han planteado los países neutrales, que también han hablado. No sólo han participado en ese Seminario los países de la OTAN y los del Pacto de Varsovia, han participado otros países neutrales que han intervenido, que han dado su opinión, y sería muy relevante, repito, conocer estas opiniones para insistir en ellas, para avanzar.

Por ejemplo, (es una decisión política que afecta a todo el Gobierno, pero también al Ministro de Defensa como parte del Gobierno), ¿qué pasa con la neutralidad alemana y con su unificación? ¿Va a seguir Alemania unida perteneciendo a la OTAN o no? ¿Qué posición tiene España? Es muy importante que sepamos nuestra posición, porque la tenemos modesta en los foros internacionales, porque somos un país modesto, pero una posición digna, una posición propia en el marco de las alianzas que estén establecidas, y tendremos que incidir en una dirección, ya que la pluralidad, a la hora de hablar de ideas que nos lleven hacia el desarme, es un objetivo con el que podríamos coincidir en ese horizonte temporal. Pero si en su respuesta, señor Ministro, coincide con lo que ha dicho el señor Rupérez —se reproduce en esta Comisión el debate de los presupuestos de ayer—, Izquierda Unida no está de acuerdo con ese diseño; no está de acuerdo en considerar que la presencia militar de Estados Unidos en Europa debe permanecer pase lo que pase, aunque se retire la Unión Soviética de los demás países de la Europa del Este y del centro; no está de acuerdo en considerar que la OTAN debe seguir existiendo, en considerar que la Alemania unida debe seguir dentro de la OTAN, en considerar que es necesario que se habiliten una serie de mecanismos que no descarten todas las doctrinas militares que había sobre la mesa en la OTAN y que no se van a revisar. Esa posición no sería la nuestra. Por tanto, usted debe elegir, puede hacerlo, tiene la mayoría para desarrollar una acción de gobierno en defensa, pero usted debe elegir, repito, al bracete de quién se engancha, si al bracete del señor Rupérez o al bracete de Izquierda Unida. Ese es nuestro planteamiento.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra el Diputado don Manuel Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS:** Señor Ministro, en nombre del Grupo Catalán, Convergència i Unió, he escuchado con satisfacción su disertación acerca del desarrollo y resultados del Seminario celebrado en Viena entre jefes de la Defensa y directores de las escuelas militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y del Pacto de Varsovia sobre doctrinas militares actuales. Esta satisfacción la hubieran sentido también los ciudadanos de este país si hubieran estado en esta Comisión de Defensa.

Me da la impresión de que el señor Ministro ha tenido una actitud de confianza y también le ha producido satisfacción la reunión de Viena a la que ha asistido durante estas tres semanas. Usted lleva ya mucho tiempo en el ejercicio de su función, pero quizá es una de las veces en que con más comodidad y con más tranquilidad ha ex-

presado la nueva actitud general de estos 35 países que han estado reunidos para pasar de la confrontación al diálogo no sólo en su significado estricto, sino yendo un poco más allá, hacia un diálogo sincero, hacia una confianza, hacia una corriente nueva entre los dos bloques militares, la Alianza Atlántica y el Pacto de Varsovia. Además, produce mucha más satisfacción y son mucho más positivos en este momento estas corrientes, cuando los muros están cayendo con una celeridad relevante, necesaria y muy bien recibida por la mayor parte de los ciudadanos de Europa en relación con los dos bloques políticos que estaban constituidos en este Continente. Usted nos ha trasladado el deseo, (no traducido en un criterio aprobado formalmente) de establecer un nuevo «status quo» que nuestro grupo recibiría con satisfacción.

El señor Ministro ha señalado que allí se ha expresado una crítica general a la doctrina nuclear, que se pretendía pasar de una doctrina defensiva de agresión a una política defensiva de mínimos, y esto creo que es importante para las personas que estamos inmersas en el apostolado de la paz mundial. Usted manifestaba con satisfacción que, por primera vez, el Estado Mayor soviético ha acuñado un nuevo concepto y lo ha expresado, disuasión nuclear mínima. Esto es empezar, y yo confío en que se establezca formalmente que sólo se actuará después de la agresión y habrá criterios únicamente de defensa del territorio, que las operaciones sólo serán permitidas para salvaguardar objetivos propios y se mantendrán niveles de fuerzas mínimas que dependan más de la movilización en el momento necesario que no de tener fuerzas acumuladas, que siempre es un peligro. Señor Ministro, creo que esta fórmula es básica para evitar ataques y me parece que usted la comparte en su doctrina.

A veces los miembros de la Comisión de Defensa nos vemos obligados a poner al señor Ministro en ciertas situaciones comprometidas. Me refiero a que las operaciones no constituyan perjuicios para los ciudadanos y que esto se diga, además, desde un foro tan importante como ha sido el de Viena. Pero sería bueno singularizar la forma de las operaciones y matizar en el sentido de que hay unas prioridades, importantes desde mi punto de vista, como preservar los intereses de la agricultura y de la ecología en general. Con mucha frecuencia, repito, los diputados nos vemos obligados a plantear problemas que no están resueltos, pero sería aconsejable que las operaciones de todos los países miembros fueran verificables, fueran transparentes para que se acabara con estas desconfianzas que a veces son debidas a la poca sinceridad o a la poca transparencia que ha habido en operaciones de distintos países, sobre todo de los bloques que han estado hasta ahora tan diferenciados.

Señor Ministro, yo creo que las conclusiones de su exposición son esperanzadoras, y nuestro Grupo comparte esas esperanzas que el mismo Ministro tiene. De estas conclusiones se desprende la existencia de un mejor clima de disuasión y transparencia, que engendra confianza. Creo que la valoración que se puede hacer de todo ello (de pasar de la confrontación a un clima de distensión) es que, por nuestra parte y la de su Ministerio, se intentará lograr un diseño que puidera hacer compatibles esos programas y políticas militares con menos movilización, o sea, menos servicio militar, menos presupuestos. Tampoco quiero dramatizar, porque usted ha hablado de la relación coste-eficacia y creo que hay unos costes mínimos que son ineludibles, pero se podría lograr una rigurosidad en este aspecto. Estoy seguro de que su mentalidad de economista le llevará a tratar de conseguir esta relación, porque ello nos llevaría, al mismo tiempo, a una disminución del presupuesto en general. Creo que la marcha por este camino nos conducirá a la distensión, a la no confrontación y, desde nuestro punto de vista, señor Ministro, nos llevaría a esa paz real que durante tanto tiempo Europa ha deseado.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo parlamentario Socialista, el Diputado don Pedro Moya.

El señor **MOYA MILANES:** Ante todo quiero agradecer la presencia del señor Ministro y expresar la satisfacción del Grupo Socialista por su exposición, por la coincidencia básica en las manifestaciones que ha realizado aquí esta mañana, tanto en el contenido del Seminario que se ha celebrado sobre doctrinas militares como en el hecho en sí, que él mismo ha resaltado, de que haya tenido lugar esta acontecimiento.

Quiero resaltar —me parece que es una obviedad, pero qué duda cabe que no está mal recordar las obviedades en determinados momentos— que este encuentro supone un hito más, pero un hito importante en el nuevo clima de distensión y de diálogo que se está viviendo en Europa en estos momentos. Aunque quizás no es el primero, puesto que ya ha habido precedentes en fechas anteriores, tal vez a otros niveles, con encuentros dentro del Comité militar de las alianzas por parte del Comandante en Jefe John Galvin y por parte del Comandante del Pacto de Varsovia en el marco de la Asamblea de la Alianza Atlántica, con reuniones en Roma y en Bruselas. Pero en este momento, con ocasión de este Seminario, se produce un encuentro de una envergadura importante, con la presencia de los 35 países. Yo creo, como decía anteriormente, que los encuentros de este tipo —y si llegan a institucionalizarse mucho mejor— van jalonando el camino de distensión en el que estamos viviendo, y van, de alguna forma también —y me parece importante subrayarlo—, consiguiendo que el diálogo que se está produciendo en el marco de las instituciones políticas europeas tenga también su traducción y reflejo en el marco de las instituciones militares, de forma que no haya caminos paralelos, sino que sean caminos convergentes y, en definitiva, en pro de la propia seguridad y de la construcción de Europa.

Quisiera resaltar algunos aspectos políticos de interés, más allá de las diferencias que se hayan producido entre intervenciones de algunos otros países, en relación con algunas estrategias y doctrinas militares concretas. Pero es de resaltar —mi Grupo así lo quiere hacer constar— que se haya hecho por primera vez ese pronunciamiento, por parte de la Unión Soviética, de apoyo de una doctrina que

se puede llamar de suficiencia defensiva; que se haya producido esa osmosis entre el Gobierno y el Ejército dentro de la Unión Soviética; que vaya calando una idea que, procedente de las esferas políticas, parece que va ganando terreno también en las esferas militares, y que se vaya asumiendo también por el propio Ejército esta doctrina de suficiencia defensiva.

Importante y quizá trascendental, desde mi punto de vista, es que se presente la necesidad de crear un mecanismo de defensa colectiva en el marco de la CSCE, y que esto sea compartido también por los países miembros del Pacto de Varsovia, porque creo que es un paso adelante. Son elementos muy importantes —qué duda cabe— los criterios de síntesis de lo que se puede considerar como una doctrina de estrategia defensiva. Los siete temas que ha expresado el señor Ministro —algunos de ellos han sido reiterados por representantes de distintos grupos; yo no quiero volver a insistir— me parecen un esfuerzo importante de conjunción y de búsqueda de los puntos de encuentro y de síntesis entre los dos bloques, dentro del denominador común del carácter defensivo de las estrategias. En ese sentido, el haber llegado a esa síntesis en calificar lo que se puede denominar como estrategia defensiva, y que eso sea compartido por países y por colectivos de los dos bloques, me parece fundamental y un paso adelante que conviene resaltar.

Quisiera también hacer una reflexión sobre el sentido del carácter, hasta cierto punto relativo, desde mi punto de vista, de la opción por estrategias militares concretas en este preciso momento. Quiero decir que la plasmación de las doctrinas militares en el escenario europeo, forzosamente, por las circunstancias que estamos viviendo, se encuentra en un proceso de cambio, de revisión y de provisibilidad, en función del modelo y del marco de seguridad europea que se va dibujando y que se va a adoptar, finalmente, en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. Sin duda que ese marco de la CSCE será predeterminante para optar, dentro de los países que integran uno y otro o dentro del marco de seguridad europea que se defina, sobre qué doctrinas son más operativas en esa nueva situación. Pero, obviamente, las doctrinas militares que han venido siendo operativas, adoptadas por uno u otro bloque, en una situación de confrontación, no podrán ser las mismas que las doctrinas que se adopten una vez que se haya superado esa fase y entremos en el nuevo marco de seguridad que dibuje la CSCE.

Por tanto, el sacralizar en este momento sobre si es mejor la respuesta flexible, el despliegue rápido, a retirada contraataque, la defensa avanzada, puede tener un interés indudable en sí mismo desde el punto de vista de la doctrina militar. Pero hay que ir haciendo un proceso de reflexión común para ver, dentro del nuevo marco de seguridad europea, cuáles son las estrategias mejores. Qué duda cabe que tendremos que ir asistiendo a la remodelación, a la transformación y al cambio, en función del marco de seguridad europea que se dibuje. En una de las reuniones recientes del Comité Militar de la Alianza, el Presidente del Comité decía claramente que distintas estrategias y, concretamente, distintas doctrinas, como la de la respuesta flexible, tendrán que cambiar sustancialmente. Es lógico que en esta fase se debata todo esto, pero es lógico también, desde nuestro punto de vista, poner el acento en el denominador común, y éste es el carácter defensivo de cualquiera de las estrategias que se adopten. Yo creo que ese paso ya está presente en el esquema de síntesis que se ha discutido en Viena, y es bueno, también desde nuestro punto de vista, que se vaya insistiendo en esa misma dirección.

Para terminar, quisiera repetir que uno de los elementos más interesantes, de esta reunión —que el propio Ministro ha puesto de manifiesto y que, como Grupo, quisiera destacar— es el esfuerzo en la búsqueda de este punto de encuentro al que me refería anteriormente, y la implicación, en definitiva, de las fuerzas armadas de cada país en el diálogo político, trasladando el debate de las instituciones políticas europeas a las instituciones militares.

Al hilo de algunas reflexiones que se han producido a lo largo de esta mañana por parte de algunos grupos, y en ningún modo, por supuesto, tratando de dar respuesta a las interrogantes que aquí se han presentando (porque no es mi cometido), quiero simplemente hacer alguna reflexión sobre el papel o la autonomía de la voz de España en estas Conferencias referido a si es útil o no el reforzar o destacar una posición autónoma dentro de estos seminarios.

Independientemente de la posición que España pueda defender en estos foros o de la posición que los diferentes países, individualmente considerados, puedan defender en estos foros, creo que es necesario seguir cultivando lo que se podría llamar una cultura colectiva aliada desde el punto de vista del pensamiento militar, en el sentido de que, igual que el Pacto de Varsovia, como se ha puesto de manifiesto en este Seminario, no disfruta en este momento de una coordinación de las posiciones, y lo que desde el punto de vista de la cohesión de la entidad es un déficit, un fallo, un error, puede venirle bien al otro bloque, pero desde la óptica de la cohesión de una entidad, la divergencia, la descordinación de posiciones no es saludable. No queramos convertir eso que denunciamos como no saludable en una virtud, trasladándolo al campo de la Alianza Atlántica y diciendo que lo bueno es la descoordinación y las posiciones individuales nacionales. Creo que no. Creo que si importante ha sido durante toda la existencia de la Alianza la cohesión, el fomento de una cultura colectiva en esta materia, decisivo es que en este momento continúe entre los aliados, para que haya convergencia de opiniones y defensa de posiciones en la etapa que estamos viviendo y en la que se avecina.

Pienso que nada sería peor, en una fase de integración europea en política y en seguridad, a la que estamos abocados y que ya la que estamos viviendo, que el que los aliados optaran, en desbandada, por una desintegración individual, con posiciones nacionales divergentes. Eso no quita para que cada país exprese su voz y su opinión. Pero la cohesión de todos estos países en el marco de la Alianza, repito, debe seguir reforzándose, y aún más en esta

fase de integración europea por la que caminamos y no en un proceso contrario.

Por tanto, desde mi punto de vista manifiesto que es importante seguir manteniendo esta cultura colectiva, seguir defendiendo que España aporte su propio peso específico dentro de este marco, pero reforzando el carácter de cultura colectiva, porque estamos en una fase de transición y de dibujo de un nuevo esquema de seguridad europea en el que la integración de las posiciones es vital para la salud definitiva de la construcción de Europa.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, para contestar a los diferentes intervinientes, el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Quisiera hacer dos observaciones previas al análisis de los temas que han sido suscitados por los diversos portavoces; temas que, por otra parte, son muy numerosos. Se han formulado preguntas y se han hecho consideraciones que para contestarlas detenidamente requerirían un período de tiempo muy superior a aquel del que vamos a disponer, aunque creo que, como no es la primera vez que esta Comisión de Defensa va a tratar estas cuestiones, y no será evidentemente la última, podremos ir escalonando el análisis de todo lo que han suscitado sus señorías.

Las dos observaciones que quería formular son las siguientes: Primera, se me han hecho muchas consideraciones que son más propias de la política exterior que de la de Defensa. Espero que SS. SS. acepten que el vehículo por el que el Gobierno se comunique con el Parlamento y exprese sus posiciones en materias estrictas de política exterior sea la Comisión de Política Exterior, a través del Ministro de Asuntos Exteriores, o en su caso del Presidente del Gobierno. De todas maneras, intentaré comentar los aspectos defensivos de todas las cuestiones que se me han planteado.

También quería hacer una segunda observación con carácter previo. Creo que el proceso que se iniciará para un conocimiento mutuo entre las doctrinas, la estructura, los medios y el funcionamiento de las Fuerzas Armadas de los 35 países de la CSCE, continuará con intensidad en el futuro. No sólo pervivirá porque tenga continuidad el Seminario de Viena, sino por la misma dinámica de los hechos y la necesidad de traducir, en el seno de las Fuerzas Armadas, los avances que en el terreno político vayan lográndose en los meses futuros. Pienso que en este sentido adquirirá una importante dimensión la verificación que vaya acordándose en la Conferencia de Viena.

En el futuro contemplaremos unas Fuerzas Armadas evidentemente defensivas, como resultó del seminario y como SS. SS. han puesto de relieve diciendo que es el deseo de todos. Estas Fuerzas Armadas tendrán entre sus misiones la muy importante de verificación de la situación de las fuerzas armadas de los demás países, conocer de su funcionamiento y de sus capacidades precisamente en la dirección de que no se intenta tanto evitar la guerra haciendo que el coste para el país que la inicia sea impagable, como haciendo que sea evitable un ataque por sorpresa porque sean conocidos los mecanismos que la harían posible en los 35 países de Europa.

Esto provoca que en el futuro haya medios constantes de conocimiento mutuo entre las fuerzas armadas de los 35 países, que no serán estrictamente las del seminario, sino la práctica cotidiana semanal de seguir los ejercicios, de comprobar los medios en las instalaciones, de verificar, por ejemplo, el cumplimiento de las reducciones y de poner en práctica todas las medidas de confianza. Prácticamente todas las medidas de confianza que se vislumbran como acuerdos después de los trabajos de Viena implican un conocimiento mutuo progresivo.

Por lo tanto, estamos ante una perspectiva en la que no sólo deben modificarse en las academias, en los cursos de Estado Mayor algunos presupuestos doctrinales —y estas enseñanzas tienen que ser coherentes con esos presupuestos doctrinales— sino que tendremos que prestar mucha atención a la formación de personal con capacidad de verificación. Esta será una misión importantísima en las Fuerzas Armadas que tendremos que incluir en la definición del perfil profesional de los miembros de las mismas.

Expreso mi esperanza de que se desencadene un proceso que en el día a día lleve al conocimiento mutuo y que en el futuro haga menos necesario el Seminario de Viena, que comentaba, que ha sido útil y necesario en este año.

Contestanto al señor Rupérez, debo decirle que quizá la sugerencia del señor Mardones brinde un camino útil al contacto con miembros de las Fuerzas Armadas. Creo que es posible que el señor Rupérez comparta mi opinión de que es mejor el intercambio de criterios, el conocimiento de situaciones en un marco no tan formalizado, por ejemplo en una sesión de trabajo en el CESEDEN, que en una comparecencia en esta Comisión, que tiene un carácter formal muy superior. Es posible que el inicio de estos contactos con los miembros de las Fuerzas Armadas, o miembros de la Administración Civil que están llevando estos temas, pudiera realizarse, repito, en el marco del CESEDEN, sugerencia de la que tomo nota y sobre la que trabajaremos en el futuro para ofrecer un programa a sus señorías.

Ha indicado como ejemplo el señor Rupérez la comparecencia del General Galvin en el Congreso y en el Senado norteamericanos. Pero debo decirle que la situación norteamericana precisamente es una excepción en el contexto de la Alianza Atlántica. No es normal la comparecencia de mandos operativos militares en los parlamentos europeos. Sí lo es, lo acepto, en el caso norteamericano.

Ha hecho el señor Rupérez también una indicación sobre la separación de foros. Estoy absolutamente de acuerdo. Quizá no me he expresado con claridad. Evidentemente, este Seminario es fruto de los trabajos de la CSCE, por tanto, se enmarca —por eso ha habido 35 países asistentes— en el intento de crear mecanismos completos europeos de seguridad, y no tanto de un diálogo entre dos bloques para reducción de armamento. Estoy de acuerdo con él.

Ha indicado el señor Rupérez que pedirá comparecen-

cias para informar sobre la Conferencia de Desarme Convencional. Estoy de acuerdo en acudir. Quiero indicar que debo acudir al Senado para informar sobre este tema la semana próxima, pero quizá cuando se termine la ronda actual, que es la sexta, podríamos intentar una recapitulación del estado de la negociación de desarme convencional.

Sugiere el señor Rupérez que tanto las conversaciones de cielos abiertos, con la conferencia que ha habido en Ottawa, como las conversaciones de desarme en Viena, terminarán en tratados y que, por tanto, podría irse informando a la Cámara para evitar una discusión con un documento final.

Estoy de acuerdo con el señor Rupérez. Creo que sobre el acuerdo de cielos abiertos Ottawa ha informado, pero no estoy seguro en este momento. El ministro de Asuntos Exteriores, que es quien asistió, puede decirlo. No obstante, puedo, si se me requiere, explicar los puntos de discusión —respecto de los cuales hay un cierto parón en este momento, lamentablemente— que están muy ligados a aspectos técnicos, como pueden ser la forma de inspección, o el intercambio de información obtenida, o el tipo de sensores a utilizar en los vuelos, etcétera. Son temas que, se discuten técnicamente en el Ministerio de Defensa y éste está siempre intregrando las misiones del Gobierno español que debaten estos temas.

De todas formas, quiero subrayar el hecho (que atribuyo a dificultades, sobre todo en la Unión Soviética, para dedicar atención a estas cuestiones de conferencias) de que tanto en los trabajos vinculados al tema de cielos abiertos, como en los vinculados a la reducción de armamento convencional en Viena, existen dificultades para avanzar porque no se producen al ritmo que se producían en otros momentos las respuestas soviéticas a las propuestas occidentales. Puedo indicar que en la sexta ronda prácticamente todas las propuestas han sido de la Alianza Atlántica y que, en cambio, en algunos temas aún no se ha producido reacción de aceptación o de contrapropuesta por parte de la Unión Soviética.

Ha dicho el señor Rupérez que no he informado de lo que hemos hecho en Viena, y lleva toda la razón, voy a informar ahora. Dice que quizá hubiera sido, incluso, conveniente conocer previamente los textos de lo que dirían el Jefe del Estado Mayor o el Director del CESEDEN. Puede decirle que creo que lo conveniente es que el Ejecutivo, el Gobierno, lo supiera. He conocido los textos, he intervenido en ellos y los hemos distribuido a prensa especializada que estaba representada en Viena. Por tanto, no hay ninguna dificultad en entregarlos o en divulgarlos, porque de hecho fueron entregados a la prensa en su momento.

Quiero decir brevemente que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa española, el General Puigcerver, en su exposición ratificó los conceptos españoles de nuestra doctrina militar. Nuestra doctrina militar es puramente defensiva. Queremos tener el mínimo de nivel de fuerza que garantice nuestra seguridad, y a partir de aquí enumeró los objetivos nacionales de nuestro Plan Estratégico Conjunto: contribución al mantenimiento de la paz entre las naciones y la seguridad y defensa del mundo occidental, al que España pertenece, de modo especial en nuestro entorno geoestratégico; desarrollo de una adecuada capacidad de disuación militar para hacer frente a las amenazas previsibles, en especial en el Estrecho de Gibraltar y en sus accesos, y desarrollo de un sistema de defensa civil eficaz y capaz de actuar en cualquier situación.

Pasó luego a analizar algunos aspectos geoestratégicos, la posición española mediterránea y atlántica, etcétera. Hizo mención de la vocación europeísta de toda la política exterior española y, por tanto, de nuestro deseo de integrar en un esquema europeo nuestro sistema defensivo. Hizo mención al ingreso en la Alianza Atlántica y al referéndum que ratificó nuestra continuidad en ella y a las condiciones en que estamos.

Hizo mención a las leyes orgánicas que definen la relación entre poder político y Fuerzas Armadas en el marco legislativo español. Pasó luego a explicar los aspectos más esenciales de la estructura de las Fuerzas Armadas, de nuestra forma de planeamiento y nuestros programas de dotación de equipo. Hizo referencia, como marco de política de seguridad, al decálogo (y lo explicó) formulado por el Presidente del Gobierno en octubre de 1984, y, por último, explicó cuál era la contribución militar española, de acuerdo con la Alianza Atlántica, que está contenida en el documento de directrices generales que suscribieron los países de la Alianza Atlántica y España. También se entretuvo en describir los acuerdos de coordinación.

Terminó su explicación haciendo mención a que recientemente, y por primera vez, en el marco de contribuir eficazmente a la paz y seguridad en todo el mundo, las Fuerzas Armadas españolas han contribuido en operaciones de las Naciones Unidas de pacificación en puntos tan dispares como Namibia y Angola o Centroamérica. Esta fue la exposición del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

La exposición del Director del CESEDEN voy a ahorrársela a sus señorías, porque es la descripción de la organización general y de la estructura de mando conjunto, con la descripción de la estructura de cada uno de los ejércitos. Siguió, para su explicación —como hicieron prácticamente la totalidad de países de la Alianza Atlántica— los documentos que aportamos a la Alianza Atlántica para la revisión y coordinación del planeamiento con la misma.

El señor Rupérez ha preguntado que qué doctrina estratégica tenemos. A este respecto quisiera indicar a S. S. lo siguiente. Aunque los trabajos de la Ponencia que se ha constituido en la Comisión serán los que acuerde la Mesa de la misma, creo que dicha Ponencia podría empezar precisamente tocando estos temas para derivar de unos principios iniciales consecuencias más concretas en los trabajos futuros. En cualquier caso, España tiene su Plan Estratégico Conjunto; tiene una directiva de defensa nacional, promulgada por el Presidente del Gobierno y acordada en la Junta de Defensa Nacional, y hemos suscrito muchos documentos de la Alianza Atlántica, entre ellos el denominado «comprehensive concept», concepto global, que ha constituido una especie de mandato común de los países de la Alianza Atlántica para tener una posi-

ción común en relación a Viena, tanto en el sentido de desarme convencional, como de medidas de confianza, y también en relación a las conversaciones START, a la eliminación de armamento químico y a las conversaciones de armamento nuclear de corto alcance que deberían seguir al acuerdo de Viena. Por tanto, estamos de acuerdo con nuestros aliados en este concepto global que guía de forma coherente la posición de estos países en todos estos temas.

Su señoría ha hecho una mención sobre la posición de los sovietólogos, en relación a la asimilación de la doctrina defensiva. Yo quisiera decirle al señor Rupérez que nuestros servicios de análisis, y también los servicios de los países aliados, ponen de relieve que existen discrepancias de hecho en la posición mantenida por el Presidente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Gorbachov, y el Ministerio de Asuntos Exteriores, y algunas posiciones del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Soviéticas. Yo diría que lo que sucede es que aún no se han desarrollado, desde un punto de vista operativo militar, las consecuencias de la doctrina estrictamente política de la suficiencia defensiva. Un ejemplo de estas discrepancias podría ser el artículo del general Moiseiev, Jefe del Estado Mayor de la Defensa soviético, que ha publicado recientemente en la revista «Estrella Roja», que es el órgano de las Fuerzas Armadas soviéticas, en el que se desmarca de algunos aspectos de la política de defensa aprobada en el pleno del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética.

Sin embargo, quiero decir que, el tiempo, a mi modo de ver, está resolviendo estos problemas de asimilación. Como ejemplo puedo citar que mientras que en mi visita a la Unión Soviética a finales de mayo de 1989 ni el Ministro de Defensa soviético, Yazov, ni el Jefe de Estado Mayor de la Defensa aceptaron en ninguna discusión que se pudiera modificar el objetivo de que en materia nuclear se debía de ir a la total eliminación de armamento nuclear y se señaló que tampoco aceptarían un principio de armamento nuclear mínimo, sin embargo, pocos meses después, en el Seminario de Viena, el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas soviéticas aceptaba, como útil para la seguridad, el principio de la suficiencia mínima nuclear. Este podría ser un ejemplo de asimilación de posiciones iniciadas políticamente por la Unión Soviética y más tarde asimiladas por las Fuerzas Armadas.

En este sentido quiero decir, y ligaría con una intervención del señor Ferrer, que las Fuerzas Armadas soviéticas han defendido el principio de la eliminación total del armamento nuclear en un contexto en el que no se discutía el enorme desequilibrio convencional a su favor. Cuando el desequilibrio convencional es aceptado por las Fuerzas Armadas soviéticas, y es aceptado el principio de que debe eliminarse, como algo derivado, se ha modificado la doctrina nuclear soviética con relación a este tema.

El señor Rupérez me ha pedido precisiones en relación a lo que afirmaban los Jefes de Estado Mayor tanto norteamericano como soviético. Yo creo que esto podríamos tratarlo con mayor detalle en una futura sesión. El Gobierno está trabajando a fondo sobre alguno de estos aspectos, que en su momento serán dados a conocer por un mecanismo, como he dicho antes, competente, como es el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En cualquier caso tengo que decirle que ha habido pronunciamientos suficientemente claros sobre la consideración española de nuestra seguridad en el marco europeo y con nuestros aliados. No creo que en este momento se discuta la necesidad de revisar la respuesta flexible o el concepto de defensa adelantada. Se ha citado, con propiedad, que el Presidente del Comité Militar de la Alianza Atlántica había aceptado estos hechos. Las discusiones se producen sobre si existen elementos suficientes para sustituir estas doctrinas o en qué medida deben de irse modificando. Es un hecho cierto que la respuesta flexible, después del acuerdo sobre INF, debe de tener otros mecanismos y que si se producen acuerdos para la reducción a un mínimo o eliminación de armamento nuclear de corto alcance, estos hechos objetivos afectan a cualquier formulación de la respuesta flexible que se tenga.

En relación a que nuestra doctrina y nuestro entrenamiento de las Fuerzas Armadas será coherente o consistente con la Alianza Atlántica, tengo que decir que esto es un hecho evidente que estamos poniendo en marcha. Precisamente los acuerdos de coordinación van a un ritmo más rápido que hasta ahora. Creo que muy pronto tendremos los dos primeros, al menos a nivel de grupo de trabajo ya se han concluido con consenso los borradores de los mismos.

También ha preguntado S. S. sobre el esquema de reducciones y efectivos. Creo que sería sustituir en parte los trabajos que estamos realizando y los que tiene que hacer la Ponencia avanzar ideas sobre este tema. No obstante, en conjunción con algunas cuestiones formuladas por el señor Romero, diré al señor Rupérez que España es de los países que de forma suave pero sostenida ha efectuado mayores reducciones de efectivos de todos los países, sean de la Alianza Atlántica o del Pacto de Varsovia. Hemos preferido ir realizando ajustes suaves que harán que en el momento en que se derive un nuevo perfil para las Fuerzas Armadas del año 2000 las decisiones a tomar tengan menor trascendencia que si no se hubieran realizado dichos ajustes.

Como ejemplo puedo brindar a SS. SS. el siguiente. En la Academia General Militar en 1982 se produjeron 235 ingresos; los mismos que en el año 1981 y 1980. En el año 1983 se produjeron ya 198. El Decreto de ingresos de 1984 previó 189 ingresos. En 1985, 185. Leo las cifras de cada año para que se vea que ha habido un ajuste tendencial suave anual. En 1986, 174; en 1987, 170; en 1988, 165; en 1989, 160 y en 1990, 135, pero debo decir aquí a SS. SS. que no está comprendido el Cuerpo de Intendencia, puesto que con la puesta en vigor de la Ley del Personal Militar el Cuerpo de Intendencia ya tiene otro mecanismo de formación porque entra con la carrera de Ciencias Económicas o Empresariales terminada.

Exactamente igual ocurre en la Armada que en 1983 tenía 55 ingresos; en 1984, 49; en 1985, 50; en 1986, 40; en 1987, 40; en 1988, 40; en 1989, 40 y en 1990 hemos pasado a 35. El Ejército del Aire ha pasado de 59 ingresos en

1983 a 45 en 1990, también de forma escalonada y suave. Estamos, señorías, en un proceso de reducción desde 1982 cuando por ejemplo los efectivos de tropa del Ejército de Tierra han pasado de 270.000 a 195.000 hombres.

Hemos reducido los cuadros del Ejército de Tierra en más de un 16 por ciento. También hemos reducido, aunque menor porcentaje, la Armada y la Marina. Estamos en una dirección de reducción desde 1982. Creo que esto nos preparará para las decisiones que se deriven del nuevo marco europeo, que creo poder avanzar a SS. SS. que aunque en unos casos serán cuantitativas, serán más importantes en el campo cualitativo.

Es verdad que se han producido reducciones importantes recientemente en los países del Pacto de Varsovia, pero debo decir a SS. SS. que no pueden ser idénticas en un país como España, cuyo presupuesto de Defensa no llega al dos por ciento del producto nacional bruto en este momento, que en la Unión Soviétiva que, sin que las cifras puedan ser estrictamente comparables por razones que ya he explicado, tiene un esfuerzo defensivo que se cifra en el 14 por ciento, como mínimo, de su producto nacional bruto.

La doctrina soviética favorable a que no se pueda resolver ningún problema a través únicamente de soluciones militares, sino que se usen todos los mecanismos políticos y de diálogo para preservar la paz como el más alto valor en nuestra sociedad, a que no exista la amenaza, a que en ningún caso se producirá una agresión en primer lugar, y a que no tiene reivindicaciones territoriales es una doctrina que es absolutamente compartida por España y que está incluida en el Tratado de Washington de la Alianza Atlántica desde el principio y está revisada en la doctrina Harmel también y que ha sido inicialmente construida por los países occidentales. Estoy seguro que en esto estamos de acuerdo el señor Rupérez y yo. Por tanto su asimilación para los países como España no presenta absolutamente ningún problema.

La posición soviética en favor de lograr en Viena una paridad de armamento convencional y luego pasar a reducciones hasta tener una potencia de fuerzas armadas al mínimo nivel compatible con la seguridad es la posición que se ha defendido en la Alianza Atlántica también desde hace mucho tiempo. Lo que sucede es que alcanzar una paridad en Viena va a ser difícil, porque, por ejemplo, en aviones, hasta este momento, la Unión Soviética está aceptando una reducción que supone que la Alianza Atlántica no podría reducir ningún avión, porque aún tendría más aviones la Unión Soviética que la suma de países de la Alianza Atlántica, por citar un ejemplo en el que llegar a la paridad va a ser difícil. Precisamente una de las propuestas occidentales interesantes en la sexta ronda de la Conferencia de Viena es encontrar definiciones de aviones que den una flexibilidad a la Unión Soviética en esta dirección y que se excluyan aviones de entrenamiento para permitir un ajuste soviético no tan drástico como el que requeriría la paridad.

La última parte de la intervención del señor Rupérez ha sido precisamente relativa a Viena y a la definición de helicópteros y de aviones. Podemos informar sobre este tema, pero creo que requeriría una sesión expresa, porque al menos la primera parte tendría que tener la misma extensión que la que ha tenido al informar del Seminario si no más.

Ha dicho el señor Rupérez una frase al final, que todo está en todo, que yo interpreto que todo está ligado con todo, que comparto plenamente. No podemos intentar resolver como en un compartimento-estanco ninguno de los problemas que tenemos delante, porque las conversaciones que pueda haber sobre misiles nucleares de corto alcance están ligadas a lo que se llegue en armamento convencional, y porque la creación de un modelo defensivo europeo depende de muchos factores, y porque los éxitos en la CSCE dependerán de éxitos previos en foros parciales. Incluso la concreción de doctrinas de futuro depende de los resultados de desarme o de situación nuclear que se alcancen. En consecuencia, creo que estamos obligados a avanzar en todos los frentes, como en una escalera podría irse avanzando por peldaños, pero no podemos pensar que un tema puede resolverse de forma aislada totalmente de los demás, aunque cada foro tenga su dinámica y se concluya en sí mismo.

El señor Mardones ha hecho unas sugerencias a las que ya he hecho referencia sobre encuentros y seminarios en el CESEDEN, ha pedido que nos sumemos a la continuidad de este seminario; ya he indicado al señor Mardones que está en nuestra posición, y ha dicho que enfocaba la discusión de estos temas con la visión de que esos grandes aspectos de la política de Defensa pudieran considerarse como pactos de Estado. Es evidentemente en esta dirección en la que yo creo que debemos crear mecanismos de discusión, como la Ponencia, o de intercambio de información, como esta comparecencia.

Me ha preguntado el seños Mardones si se va a deducir alguna directiva para modificar la doctrina en Academias, Estados Mayores, etcétera. De momento lo que estamos haciendo es crear lo que podríamos denominar un mecanismo de información descendente. De momento estamos trabajando para traducir en el Estado Mayor Conjunto, que es el primer receptáculo de las nuevas situaciones que se van creando, estas nuevas posiciones. Más adelante estoy seguro que deberemos traducir esas nuevas situaciones en una modificación doctrinal y, por tanto, en una modificación de la enseñanza militares, iniciales y de formación continuada. Ya he dicho antes que creo que estamos ante una situación tan radicalmente distinta que el mismo perfil profesional de las Fuerzas Armadas sufrirá modificaciones en el futuro. Por consiguiente tenemos que estar atentos y preparados para realizarlas. Creo —y con esto contesto en parte a una cuestión planteada por el señor Rupérez— que no lo vamos a hacer solos, porque exactamente igual que nosotros los italianos tienen que traducir los resultados de lo que está sucediendo, del mismo modo que Bélgica, Alemania e Inglaterra. Así pues, vamos a tener unos mecanismos en el seno de la Alianza y en otros foros europeos más específicos, como el Eurogrupo, o la Comisión «Euro-longterm» donde estamos ya tratando estos temas. La sola tarea de coordinar a los distintos Jefes de Estado Mayor de la Alianza At-

lántica antes de asistir al seminario, etcétera, ya crea también mecanismos de debate y de puesta en escena de estas problemáticas, así como los caminos de solución.

Pregunta el señor Mardones si se ha planteado otra vez la doctrina según la cual Europa sería el teatro de operaciones que permitiría que los Estados Unidos fueran un santuario. Señor Mardones, este tema ha evolucionado, pero no en el seminario reciente, sino que lleva evolucionando —y mucho— en los últimos años; ya lo he indicado antes. Cuando los Estados Unidos y la Unión Soviética firman un acuerdo que, por primera vez en la historia, elimina todo un conjunto de armamento, no reduce, sino que elimina, como fueron los misiles nucleares de alcance intermedio, que estaban pensados sólo para destruir Europa porque no tenían un radio de acción que permitiera cruzar el Atlántico, cuando se llega a este acuerdo de eliminación, estamos cambiando sustancialmente las posibilidades de que Europa pase a ser un teatro de operaciones. Cuando se equiparan las capacidades convencionales y, por tanto, se reducen drásticamente las posibilidades de un ataque, cuando se crean mecanismos de confianza y de verificación que prácticamente eliminan la posibilidad del ataque por sorpresa, se está realmente trabajando en la desaparición de Europa como teatro de operaciones. Yo soy optimista, no tanto en cuanto a un cambio doctrinal previo, sino a que la fuerza de los hechos está modificando de forma sustancial y real todos estos aspectos doctrinales y a que podremos llegar en un futuro previsible, que podemos estar programando, a situaciones que harán prácticamente inviable considerar a Europa como un teatro de operaciones.

Me ha preguntado el señor Mardones el coste de las maniobras militares. En este momento no dispongo de las cifras. Sin embargo, sí quiero decirle que es difícil cuantificar el coste de dichas maniobras. Si me pregunta exactamente qué costó el ejercicio Canare —que le puedo facilitar el dato—, las cifras le pueden parecen altas, porque si sumamos el combustible, el desgaste del material, el movimiento de tropas, la alimentación, las dietas, etcétera, las cifras son elevadas, pero, claro, no tenemos asignación presupuestaria estricta para un ejercicio, sino que la tenemos para combustible de los buques de la Armada para que hagan un mínimo de cien días anuales de navegación; si no los realizan en ejercicios, los harán de navegación rutinaria. Por tanto, en este sentido, igual que ocurre con el coste del combustible de la aviación que participó, consumen una especie de créditos de horas anuales y, consiguientemente, créditos de combustible y gastos de mantenimiento ligados a esta horas anuales. Esto mismo sucede con las dietas que están previstas en los Presupuestos, porque están contemplados los mínimos de ejercicios y de salidas al campo, etcétera, para cada uno de los Ejércitos, sustancialmente el Ejército de Tierra. Lo que se hace con estos ejercicios —y se realizó con el Canare— es tirar de partidas de cada uno de los Ejércitos para financiar un ejercicio conjunto planeado y dirigido por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa como ocurrió en el ejercicio Canare.

Respecto a la incidencia en el avión de combate europeo y en las fragatas, por lo que se refiere a la fragata de los 90 se ha producido una desbandada de los países una vez realizados los estudios iniciales sobre su desarrollo y viabilidad, lo cual se debe a muchos factores, entre los cuales no debe citarse que los estudios previos no fueran importantes, sino que precisamente porque ya lo eran, permitían a muchos países que ya conocían estos estudios y podían integrarlos en su propio proyecto, abandonar el proyecto conjunto. Esto por una parte. Por otra parte, han existido discusiones muy profundas sobre los mecanismos de defensa antiaérea de la nueva fragata. En este sentido hay una contradicción de intereses entre el modelo norteamericano, el sistema integrado de combate norteamericano, y la voluntad de varios países europeos de desarrollar un sistema que se llama FAMS, propio, europeo, de sistema de combate y defensa antiaérea del nuevo buque. Este ha sido uno de los motivos decisivos por el que España se ha separado del proyecto que quedaba liderado básicamente, por Estados Unidos con Holanda y Canadá. La decisión de irnos a adscribir, estamos haciendo los últimos estudios, y no la hemos tomado, pero pensamos vincularnos al proyecto europeo del sistema de mandos. En el caso español estamos estudiando alternativas de codesarrollo con otros países europeos; sería un codesarrollo con menos socios, pero estamos en esa dirección. el tema marítimo hasta ahora, como S. S. sabe, no ha sido tratado en la Conferencia de Desarme de Viena, y no creo que haya demasiadas transformaciones de los proyectos futuros derivados de la Conferencia de Viena.

En cuanto al avión de combate europeo, es evidente que los países europeos necesitan sustituir por un nuevo avión los aviones de combate que van a ser obsoletos dentro de unos años, es evidente que conviene que Europa tenga la capacidad tecnológica de desarrollar un nuevo avión, y lo que quizá se produzca es una discusión en el futuro sobre el ritmo de desarrollo, de producción o de todo el esquema de programación, pero no creo que se pueda decir que las conversaciones de Viena vayan a tener una incidencia en la confección del proyecto.

La quinta pregunta del señor Mardones se refería a la influencia que puedan tener las cuestiones económicas en relación a las doctrinas militares. Yo le puedo decir a S. S. que las reducciones que se han producido hasta el momento, tanto en el campo de los países de Europa del Este como de algunos países occidentales, se debe, sobre todo a problemas presupuestarios y no a la implementación de cambios doctrinales. Por tanto, cuando Hungría reduce sus ejércitos están intentando reducir su presupuesto de Defensa. Aún no dispone de una doctrina sustitutoria de la anterior cuando toma esas decisiones unilaterales, Hungría, la Unión Soviética misma, Polonia o Checoslovaquia. En el caso más conocido de reducciones en Europa Occidental, que es Bélgica, está claro el condicionante presupuestario; en el caso danés y holandés, en la medida en que ha habido modificaciones, creo que también.

Si me permitieron una digresión en relación con este tema, que la realizo porque conecta con aspectos que han mencionado los señores Rupérez, Romero y Moya, creo que en nuestra futura programación de las Fuerzas Arma-

das van a influir mucho más los esquemas de cooperación europea que seamos capaces de crear; las decisiones sobre adscribir o no a las Comunidades Europeas la dimensión seguridad; la creación de mecanismos conjuntos de verificación, etcétera, van a influir más estos temas de construcción futura de sistemas de seguridad que no el resultado inmediato de la Conferencia de Viena en cuanto a desarme convencional, porque la dificultad, por parte de la Unión Soviética, de equilibrar reduciendo sus niveles de fuerza con los niveles de fuerzas occidentales hace que de esta operación (Conferencia de Desarme -1 en Viena) no se deriven grandes reducciones para los países de la Alianza Atlántica.

Por tanto, no hemos de introducir en nuestros trabajos de programación futura tan sólo los resultados de la Conferencia de Desarme, sino que hemos de introducir nuestras propuestas y nuestros esquemas de cómo construir mecanismos de seguridad europea. Esto debe de dictar la forma, el volumen, las características de nuestra capacidad de defensa y de nuestras Fuerzas Armadas en el futuro.

Evidentemente, en nuestro caso tenemos limitaciones presupuestarias obvias y hemos optado por la modernización, en el caso concreto del carro AMX-30, dotándolo de una capacidad de propulsión totalmente suficiente para lo que está diseñado este carro, que es la propulsión propia del «Leopard II», dotándole de un mecanismo de transmisión moderno y de unas mejoras en su artillería y en su sistema de control de tiro que mejorarán muy notablemente las capacidades de este carro. De este modo, nos damos un tiempo de reflexión sobre las características del carro del futuro. Les quiero decir a SS. SS. que voces autorizadísimas francesas, integrantes del Ministerio francés de Defensa, han aceptado que en este momento preferirían que el programa LECLAIR no estuviera en marcha y que pudiera haber una reconsideración de este programa del carro francés.

En relación con el sexto tema que ha planteado el señor Mardones, sobre nuevos escenarios de conflictos en los que no es previsible ya el enfrentamiento de ejércitos regulares, es evidente que hemos de introducir estos elementos, así como misiones como la de colaboración con las Naciones Unidas en esfuerzos de paz, de gestión de conflictos, que no son misiones entendidas como conflicto bélico en su sentido estricto. Por tanto, es verdad que estamos reflexionando en España, lo mismo que en todos los países, en unas direcciones en que se quiere otorgar a las Fuerzas Armadas futuras más polivalencia, más movilidad, para que se puedan enfrentar a misiones de muy distinto carácter.

El señor Romero ha hecho muchas consideraciones, las cuales son más propias de un debate en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores que en ésta. Intentando responder a la gran cantidad de temas que ha suscitado, le diré, y el señor Moya también ha tratado el tema, que creo que es bueno que haya conherencia entre los aliados, por algo que no he mencionado en la respuesta al señor Rupérez, porque me he olvidado, pero que querría referir, que es que en un momento de alteraciones políticas tan aceleradas com el que estamos experimentando en Europa, sobre todo en Europa del Este; en un momento en el que los hechos políticos que transforman situaciones, que han requerido años y años para generarse, las modifican en días; en un momento en que, por tanto, surgen importantes incertidumbres, incluso a corto plazo, sobre las posibilidades de evolución de los acontecimientos, hay que potenciar los elementos de estabilidad de todo el proceso, en beneficio de que éste tenga un buen fin. Es decir, que si el proceso lo entendiéramos entre dos partes que no, que no hay que entenderlo como a treinta y cinco, pero aunque lo entendiéramos como un proceso entre dos bloques, sería beneficioso para los dos potenciar todos los elementos que dan estabilidad al proceso, para que este siga y alcance los fines de desarme, de confianza, de seguridad, que todos queremos. La coherencia de la Alianza Atlántica, señor Romero, a mi modo de ver, es en este aspecto un gran elemento de estabilidad, como lo es, en un campo estrictamente político, el peso, la fuerza y la coherencia de la Comunidad Europea, como lo es seguir adelante en el proceso de construcción política de Europa a través de la Comunidad Europea. Son factores de estabilidad que debemos de potenciar. En este sentido, no sólo España, sino varios países —y también el Pacto de Varsovia— consideran que los pactos deben seguir, aunque puede llegar un momento en que deban revisarse, eso es evidente. Todos los miembros de la Alianza Atlántica han coincidido en que es necesario revisar la estructura y funcionamiento de la misma y darle un carácter más político. Por tanto, la discusión está abierta. Pero es evidente que todos consideramos que la Alianza Atlántica es un elemento de estabilidad. Y es evidente también que en una situación en la que, además, el proceso de unificación alemana añade un elemento importantísimo de incertidumbre futura, en el sentido de que no se conoce cómo se desarrollará, aunque es totalmente apoyado por el Gobierno español (y en esto sí que ha habido declaraciones del Presidente del Gobierno y del Ministro de Asuntos Exteriores suficientes), en este momento, es muy conveniente que prosiga —pueden discutirse los volúmenes de fuerzas— la presencia de fuerzas americanas y de fuerzas soviéticas en Europa. Y es comprensible —y hay que otorgar esta garantía a la Unión Soviética— que la retirada de las fuerzas soviéticas de la Alemania Democrática del Este sea gradual y de una forma que satisfaga las necesidades de garantizar la seguridad a la Unión Soviética.

Por consiguiente, sí que puedo decirle, entrando quizá demasiado en este debate típico sobre nuestra posición en política exterior, que el Gobierno español está a favor de pontenciar los elementos que dan estabilidad al proceso y que, a la postre, serán la garantía de que el proceso tenga un buen fin.

El señor Romero ha dicho que estamos en una posición de esperar y ver. Quiero desmentirle al señor Romero esta afirmación. Estamos en una posición activa, dando ideas en todos los foros, incluido el de Viena. Hemos dado ideas y hemos trabajado en la dirección de la división de Europa en zonas para luego hacer las subdivisiones de equipo

que puede haber en cada subzona. España ha presentado propuestas en la definición de aviones, lo digo porque es un tema bien reciente, y en este momento están en discusión algunas propuestas de definición españolas. Las hemos tenido a todos los niveles de la discusión de Viena. Las hemos tenido en relación a un tema tan importante como el del Mediterráneo. El Ministro de Asuntos Exteriores español en la reunión de Ottawa (aunque fuera dedicada a «open skies», se dedicó también a dar un impulso a las dos discusiones de Viena y a crear el mecanismo de «dos más cuatro», en relación al proceso de unificación alemán) empujó la idea de una CSCM, es decir una conferencia de seguridad y cooperación en el Mediterráneo. Este ha sido un tema que se ha tratado en profundidad en la entrevista entre el Presidente del Gobierno italiano, que visitó Madrid esta semana, y el Presidente del Gobierno español. Estamos tomando iniciativas y las estamos empujando, pero a un nivel de consulta con los aliados e intentando que nuestras iniciativas produzcan consenso y, por tanto, produzcan avance en los temas en los que España, como Italia, como Alemania o como Bélgica, se está jugando el futuro de una seguridad compartida, dentro del proceso de creación de una Europa políticamente unida.

Respecto a otros temas que ha mencionado, creo que, de alguna forma, tanto en la respuesta al señor Rupérez como en lo que acabo de decir, ya los he ido tocando.

En relación a la conexión que ha hecho el señor Romero entre reducción de la presencia americana y lo que él ha denominado las bases norteamericanas en nuestro territorio, sólo quiero repetirle una vez más que no existen bases norteamericanas en territorio español. Existen bases españolas, única y exclusivamente en territorio español, en las cuales se concede algún tipo de facilidades, convenido por un acuerdo bilateral, votado en el Congreso y, por tanto, aceptado por el Legislativo español. Por cierto, cuando se ultime, en la fecha estipulada, la retirada del Ala 401 de la Base Aérea de Torrejón, no sólo se producirán lo que he afirmado, que es que no existen más que bases españolas, sino que no habrá ninguna unidad operativa de fuerza americana desplegada en el territorio español.

En relación a la traducción presupuestaria y su no aceptación de la prórroga de la Ley de dotaciones, señor Romero, lo que yo no acepto es que la Ley de dotaciones sea un privilegio. Si lo fuera, resultaría que todos los países europeos otorgan privilegios a la defensa o a las Fuerzas Armadas, y esto no es cierto, porque la similitud que usted ha indicado con otros ministerios no se produce. La necesidad de tener una ley de dotaciones no se produce como consecuencia de la contratación plurianual. Se produce como consecuencia de los larguísimos plazos de maduración, de definición de requisitos, de desarrollo y de producción del equipo propio de la defensa. Se produce porque la distancia entre la decisión de construir un nuevo avión de combate en Europa y el vuelo o la entrega de ese primer avión de combate a un ejército europeo será, como mínimo, de doce años. Por eso se necesita programación a largo plazo y por eso se necesita poder tener unas pautas de dotación de esa programación; se haga con mecanismos como la Ley de dotaciones española o con mecanismos como la Ley de programación francesa, todos los países europeos democráticos tienen algún mecanismo de eso que el señor Romero denomina privilegio, y que yo denomino sensatez, para poder programar el futuro y para el control democrático de las programaciones que se realicen en el campo de la defensa.

Ha dicho el señor Romero que seguimos presentes en todo, en la OTAN, en la UEO. ¿Se da cuenta el señor Romero del desastre que supondría para la política exterior española, para nuestro peso en todos estos foros, que en estos momentos no fuéramos miembros de la Alianza Atlántica? ¿Se da cuenta de la disminución de nuestra capacidad de influir y de estar en el proceso de creación de esta Europa política si no fuéramos miembros de la UEO, que es la que va a pensar este mecanismo europeo, que debe ser la respuesta de los países europeos a la nueva situación?

Señor Romero, estamos donde tenemos que estar, porque somos un país europeo, democrático, que tiene que estar en primera línea, junto con los demás países europeos democráticos, en la construcción de esta Europa, posible desde que hay una evolución democrática en los países europeos del Este.

El señor Romero ha indicado que también han participado los países neutrales, es cierto, y quizá debí mencionar su participación en el Seminario. Los países neutrales explicaron básicamente cómo sus doctrinas se ajustan sin necesidad de modificación a los principios de doctrina defensiva que fueron examinados en el debate. En este sentido fundamentalmente hubo intervenciones de Suiza, Suecia y Austria.

El señor Romero ha preguntado que qué pasa con la unidad alemana y ha señalado que él no está de acuerdo con una Alemania unida en el seno de la Alianza Atlántica. Aquí sí que querría poner de relieve que estos son temas que es mejor que se discutan en la Comisión de Asuntos Exteriores, pero, repito, hay declaraciones suficientes del Gobierno español rotundamente en favor de la unidad alemana, como un derecho del pueblo alemán, que, además, estimamos será positivísimo para la creación de esa Europa que perseguimos.

En relación a si la Alemania unida esté o no en la Alianza Atlántica, le señalaré al señor Romero que han pedido que la nueva Alemania unificada sea miembro de la Alianza Atlántica países como Polonia. Yo tuve ocasión de discutir este tema con el Ministro de Defensa polaco hace poco tiempo, el cual es un militar competente, miembro del Partido Comunista polaco hasta el día de su disolución y defensor acérrimo de que la solución más estable, la que da más seguridad, es la de que la Alemania unificada sea un miembro normal de la Alianza, atendiendo a otros requisitos de seguridad que habrá que conceder a estos países y a la Unión Soviética, pero que sea un miembro de la Alianza Atlántica. De forma exactamente igual que Polonia opina el Gobierno checo, opina el Gobierno húngaro y opina el Gobierno rumano y, por tanto, éste es un tema en el que me parece que va a existir una coinci-

dencia muy amplia en el futuro entre posiciones políticas distintas en otros temas, pero quizá no en éste.

Para terminar, el señor Romero ha preguntado si me iría del bracete con el señor Rupérez o con Izquierda Unida. Con franqueza y cordialidad, en este tema no quisiera bromear, quiero decirle al señor Romero que perseguimos de verdad que esos temas esenciales de estrategia de política exterior y de política de defensa y de política de seguridad tengan un consenso de Estado. Sería una frivolidad, consecuentemente, por parte del Gobierno querer ir del bracete con nadie en concreto. Hemos de encontrar una forma de discutir en profundidad esos temás básicos en esta Comisión, y en la Comisión de Asuntos Exteriores probablemente con carácter previo o en paralelo, y, por tanto, lo que hemos de hacer es, como en tantas otras democracias europeas, lograr acuerdos en esos temas de una amplísima mayoría parlamentaria.

El señor Ferrer comentando de alguna manera mi intervención, ha glosado esa marcha hacia una política defensida de mínimos. No está presente para que le conteste a algunos aspectos que ha tocado, pero quisiera decir que no veo ninguna gran divergencia entre los presupuestos del señor Ferrer y los que se defendieron, no sólo por parte española, sino por parte de todos nuestros aliados, en el Seminario de Viena.

Sólo quisiera decirle algo que no quisiera que se tomara como una enmienda, sino como una precisión. No tenemos en este momento tan sólo la perspectiva de sustituir la confrontación por la distensión; tenemos precisamente en la CSCE la posibilidad de pasar de la distensión a la cooperación. Por tanto ya no debemos contentarnos con el simple pase de la confrontación a la distensión, objetivo quizá muy razonable hace dos años, cuando se iniciaban las conversaciones entre Gorbachov y Reagan para la eliminación de armamento nuclear estratégico o para el INF, sino que en este momento los europeos tenemos que tener claro que sería pecar de miopes quedarse en un objetivo de distensión. Tenemos la necesidad de crear mecanismos de cooperación, porque nos interesa a nosotros mismos consolidar los procesos de democratización de todos los países del Este, incluida la Unión Soviética.

Al señor Moya le agradezco las consideraciones que ha hecho, que en todo caso juzgo muy complementarias a lo que yo he venido diciendo en mi primera intervención. Estoy de acuerdo en que se dibuja en el debate, no estrictamente político, sino en el seno de las Fuerzas Armadas, la necesidad de tener un denominador común en cuanto a doctrina y a doctrina defensiva, y es bueno que avancemos en esa dirección.

Quisiera terminar diciendo lo que le he dicho al señor Rupérez y que de alguna manera ya he indicado en esta segunda intervención. Señorías, todos los aspectos que hemos estado considerando y que se consideraron en el Seminario de Viena son temas que presentan una extraordinaria complejidad por el hecho de que están ligados los unos con los otros. Por tanto, tenemos que hacer frente a una situación en la que tenemos una complejidad de foros de debate que se interrelacionan con una complejidad de hechos políticos que van sucediendo, como puede ser el proceso de unificación alemán. Es imposible pensar que pueda haber una respuesta a ninguno de esos temas de forma aislada. Por tanto, lo que hay que hacer es ir avanzando en tener unas posiciones globales que puedan ir dando una respuesta positiva de avance, de acoger todos estos temas. Esto requiere trabajo, requiere reflexión, requiere actuar, lo cual es incompatible con el esperar y ver, que decía el señor Romero. No se elaboran posiciones políticas de consenso sin actuar, sin discutir, sin avanzarlas, y estamos en esa dirección. Quisiera simplemente subrayar, señorías, que la respuesta que demos los países europeos, sobre todo la respuesta que den los países de la Comunidad Europea —aunque yo estoy hablando también y básicamente desde la óptica defensiva—, va a ser un elemento decisorio de cómo tengamos que comportarnos en el futuro.

Quisiera, pues que SS. SS. fueran conscientes de que no se tratará tanto en el futuro de adaptarnos a los resultados de unas conferencias de desarme, incluida, por ejemplo, la conferencia de desarme químico, en la que estamos absolutamente a favor de la completa aniquilación del armamento químico, y eso no va a comportar para España ninguna medida mas que la creación de sistemas de verificación para comprobar que esto existe en los demás países. El reto que tenemos delante no se limita a introducir en nuestra programación los elementos que se deriven de los resultados de estas conversaciones, sino sobre todo a tener un modelo de seguridad europea, que lo defendamos en los foros y en Europa, y a que integremos en nuestro planeamiento las consecuencias de este aspecto positivo de construir un esquema de seguridad europea.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro, con esto queda terminado el primer punto del orden del día. **(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Presidente, quiero reclamar, porque creo que nos corresponde en derecho, un minuto para aclaraciones ante la respuesta del Ministro, porque, si no las podemos hacer, mi Grupo consideraría que se produce una indefensión total, teniendo en cuenta que es sólo un minuto, sobre todo por la extensión de las opiniones del señor Ministro y porque sería bueno que pudiéramos concluir este debate con las aclaraciones realizadas. **(El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** Yo no necesito aclaraciones, pero sí necesitaría medio minuto para decirle un par de cosas al señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Quiero decir a SS. SS. que el debate se plantea con arreglo a los términos del artículo 203, que es por el que se rigen la comparecencia de los señores Ministros, solicitada en este caso por ustedes. No

hay en derecho obligación ninguna de dar ni medio ni un minuto. Por consiguiente, desde una perspectiva de una petición de razonabilidad, a lo mejor la Mesa puede acceder a que el señor Romero se extienda durante un minuto y nos aclare qué ha querido decir con «esperar y ver», que posiblemente será lo que querrá decir, y que el señor Rupérez, naturalmente, tenga también derecho a ese minuto, para que, en vez de las dos cosas que le tenía que decir al Ministro, pueda ser un poco más amplio.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Romero por un minuto.

El señor **ROMERO RUIZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intevenir de manera telegráfica sobre algunas cuestiones que considero que no se han entendido.

A nosotros no nos desmienten los hechos que les situemos a usted y a su Gobierno en este campo como notarios de una realidad y no como actores. Es decir, estabilidad no es sinónimo de «statu quo»; el proceso puede continuar y hay que insistir en que ese proceso se dé. Por tanto, esa es una de las cuestiones que queríamos plantear.

La presencia norteamericana en Europa debería desmantelarse y la soviética también, en un horizonte temporal, pero hay que caminar en esa dirección, y usted no va en ella.

En el tema, por ejemplo, de la Alemania unida, cite usted la opinión de Gorbachov, del SPD y de otras fuerzas y de otros países, no de los países que coinciden, porque eso es muy instrumental; usted tiene derecho a hacerlo, pero hay otros países que no coinciden con una Alemania unida dentro de la OTAN.

Finalmente, los países neutrales se ajustan a ese nuevo concepto que la historia ha puesto sobre la mesa, y a nosotros no nos hubiese pasado nada si hubiésemos estado fuera de la OTAN; otra cosa es que en cuanto a UEO nuestra crítica haya sido la dependencia como prolongación de la OTAN, pero si fuera un organismo autónomo europeo, con una visión distinta, reflexionaríamos sobre ello.

Finalmente, señor Ministro, la poligamia no es buena en el terreno programático. Le digo esto en relación a los bracetes de la derecha o de la izquierda. Cada uno tiene su libertad, y no le voy a hacer un discurso moral, pero la poligamia no es buena. Si se hace una política de izquierda y de progreso, habrá consenso con la izquierda; si se hace una política junto con la derecha, habrá un consenso con la derecha, y los problemas y los intereses del Estado se defenderán en las líneas generales en las que pueda haber coincidencia, pero las políticas de defensa y de paz tienen orientaciones progresistas y tiene otro tipo de orientaciones. Por eso, no es buena la poligamia con todo. Hay que tener una fidelidad mínima a programas y a orientaciones políticas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Romero, ha consumido usted casi dos minutos, y desde luego lo que ha hecho no han sido aclaraciones, ha sido nueva exposición de su posición política, con lo cual parece que el Reglamento y la Mesa habrían tenido razón. Reabre usted el debate nuevamente.

Señor Rupérez, tiene usted la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** No es mi intención, señor Presidente, aunque yo, que no soy polígamo sino monógamo sucesivo, lamento que el señor Romero no quiera compartir otro bracete.

Yo quisiera, por una parte, de pedirle al señor Ministro que nos hiciera llegar los textos que ha tenido la bondad de parafrasearnos, del Jefe del Estado Mayor de la Defensa y del Director del CESEDEN, en Viena. En segundo lugar, quisiera hacer una brevísima aclaración, que no es para ahora. El señor Ministro ha tratado de refilón el tema, quizá refiriéndose a planteamientos de otros países, de la defensa territorial. Se lo apunto porque creo que, en las circunstancias en que nos encontramos, quizá, en su momento, conviniera volver a ese concepto. En tercer lugar, señor Ministro, este país, que yo recuerde, sí tiene una reivindicación territorial, reivindicación —si cabe la redundancia— que no vamos a realizar a través de la fuerza, pero sí existe esa reivindicación territorial. Lo digo porque, seguramente por olvido, el señor Ministro no lo ha tenido en cuenta al hacer una taxativa afirmación de lo contrario; y eso también hay que tenerlo en cuenta, porque los soviéticos dicen que no tienen reivindicaciones territoriales que hacer, pero nosotros no podemos decir lo mismo: ahí está Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ministro, si lo desea, puede contestar a las aclaraciones o a las posiciones referidas.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): En relación al señor Romero, no, porque se ha limitado a reiterar afirmaciones a las que creo haber respondido en mi segunda intervención. Sólo quiero hacer una aclaración. El SPD alemán es partidario de la presencia de la Alemania unificada en la Alianza Atlántica. Subsisten las reticencias soviéticas, a mi modo de ver muy comprensibles, que deben ser objeto de una discusión seria y razonable. Ninguno de estos aspectos tiene solución sin otorgar garantías a las partes que requieren mayor seguridad. Esta es la gran servidumbre, y para mí la grandeza, de la discusión a «treinta y cinco». El objetivo es incrementar la seguridad de todos. Por tanto, sin el sentimiento de incremento de seguridad de todos los países que discuten, no se logran los objetivos que proponemos. También quiero indicarle al señor Romero que la fidelidad a nuestro programa es compatible con mantener actitudes de Estado en materia de política de seguridad y de defensa.

Señor Rupérez, le entregamos los textos del JEMAD y del Director del CESEDEN, evidentemente, se los haré llegar.

La defensa territorial es un tema útil de seminario y hay muchas cuestiones vinculadas a él que deben reelaborarse, entre otras, por ejemplo, todo el mecanismo de movilización, el plan de instrucción o la separación de unidades entre las que pasarían a ser núcleos de defensa

territorial de otras que no lo son, y por tanto, con programas distintos. Es evidente que éste es un tema que ya es objeto de discusión y análisis.

Por último, S. S. ha señalado que he olvidado decir que sí que tenemos una reivindicación territorial, que es Gibraltar. Sí, señor Rupérez, razón de más. España es un país tan pacífico que, teniendo una reivindicación territorial, ya por delante dice que nunca intentará resolverla por la fuerza. Evidentemente, ésta es la situación en la que estamos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

PREGUNTA DE DON SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO (GRUPO POPULAR), SOBRE MOTIVO DE LA CONCESION A TODOS LOS TENIENTES Y ALFERECES DE NAVIO EN ACTIVO DE UN COMPLEMENTO POR ESPECIAL DEDICACION (Número de expediente 181/000114)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la pregunta de don Santiago López Valdivielso, sobre motivo de la concesión a todos los Tenientes y Alféreces de Navío en activo de un complemento por especial dedicación.

El debate se desarrolla con arreglo a los artículos 188 y 189. Tiene S. S. la palabra por tiempo de diez minutos, para exponer la pregunta.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Señor Presidente, voy a ser muy breve en el planteamiento. Saliéndome del marco internacional en que se ha movido la sesión de esta mañana, voy a plantear un asunto absolutamente doméstico.

El Real Decreto 359/89, de 7 de abril, de Retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, con el que se pretendía equiparar las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas con las de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, se promulgó, naturalmente, porque era necesario, pero, a nuestro juicio, en una fecha inspirada, entre otras razones, en el intento de amortiguar —diríamos— un poco los descontentos que entre el personal de las Fuerzas Armadas provocó la Ley reguladora del personal militar profesional, y resulta que creó otra serie de descontentos. Al incluir a los subtenientes en el grupo B de clasificación, equiparándoles con los funcionarios civiles titulados universitarios medios, y señalarles un complemento de destino 22, cuando los tenientes perciben el 20, originó que los subtenientes percibían unas retribuciones superiores en 11.422 pesetas exactamente a las de los tenientes, dándose casos paradójicos, como es el que los subtenientes que no se habían presentado al curso de ascenso o lo habían suspendido ganaban más que los que lo habían aprobado y habían ascendido.

Ante el general descontento creado, el Ministerio de Defensa adoptó la solución de conceder a todos los tenientes procedentes de suboficial —es decir, a los descontentos— un complemento de especial dedicación, precisamente de 11.422 pesetas, con lo que se contentó a dichos tenientes, pero se ha producido otro nuevo descontento, esta vez entre los tenientes procedentes de la enseñanza militar superior y los que están en la reserva activa. Así pues, señor Ministro, y aunque prácticamente yo creo que la pregunta queda contestada, ¿cuál es la razón, si es distinta, por la que se ha concedido a todos los tenientes y alféreces de navío procedentes de suboficial en activo un complemento de especial dedicación?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Señor López Valdivielso, en su misma explicación ha dicho algo que es contrario a la pregunta. No se ha concedido el complemento de dedicación especial a todos los tenientes y alféreces de navío, sino sólo al colectivo de tenientes y alféreces de navío que proceden de subteniente, como muy bien ha dicho S. S., que son, aproximadamente, poco más de la mitad de los 8.000 tenientes existentes en este momento.

Como S. S. sabe, y tuve ocasión de explicar en profundidad en esta Comisión de Defensa, uno de los objetivos de la reforma de la Ley del personal militar es dignificar la carrera de suboficial. Por eso, creamos un mecanismo, rompiendo con la historia anterior en este tema, en virtud del cual las retribuciones salariales adoptan, en el seno de las Fuerzas Armadas, la forma conocida por diente de sierra, es decir, que no tienen una curva de ascenso constante. Por tanto, un suboficial mayor —que para llegar a ese grado debe de llevar, al menos, veinticinco años en las Fuerzas Armadas— tiene unas retribuciones superiores a las del teniente que sale de la Academia. Esta es una voluntad política de la Ley del personal militar, que fue discutida y yo creo que aceptada por la mayoría de los grupos parlamentarios, porque queríamos crear un «currículum» propio para los suboficiales, y que no hubiera incentivación económica para dejar de ser suboficial y pasar a ser oficial, sino que la incentivación, en todo caso, fuera por la carrera militar y por la misión. Evidentemente, eso crea una situación, que yo no creo que pueda generar descontentos en los tenientes que salen de la Academia, y es que un suboficial con muchos años de experiencia tiene mayor retribución que el teniente que sale de la Academia. Me parece una decisión justa, razonable y operativa. Además, para terminar con la dicotomía entre suboficial y oficial, en la Ley del personal militar hemos creado la escala media, de tal manera que, como en la Administración Civil del Estado, existe la escala básica, la escala media y la escala superior, y hay una gran posibilidad de movilidad interna entre las escalas, como sucede en otros países europeos. De esta manera pensamos luchar contra la dicotomia suboficial-oficial.

Al implantar estas medidas es cierto que se creó una disfunción, estoy absolutamente de acuerdo con el señor López Valdivielso. Tenientes que hasta hacía poco eran subtenientes, que habían aprobado el curso, pasaban a tener una remuneración inferior a la de los subtenientes que no habían aprobado, precisamente por querer dotar a esta

carrera de una perspectiva que tenían a partir del Decreto de retribuciones. Entonces hemos creado una medida transitoria para corregir esa posible discriminación. Los tenientes que proceden de subteniente cobran un complemento de dedicación especial que es idéntico a esa diferencia que había indicado S. S.

En el futuro, cuando se absorba el número de subtenientes que han pasado el curso y que asciendan obligatoriamente, los suboficiales tendrán varias alternativas delante de sí mismos en la perspectiva de su propia carrera. Podrán seguir, como en el ejército americano, hasta suboficial mayor o podrán pasar a la escala media. Si pasan a la escala media después de aprobar los cursos, evidentemente tendrán un salto hacia abajo de remuneración en el futuro, no en los que ha tenido que ser obligatorio o que hayan pasado el curso de subteniente. Pero, en cambio entrarán en una escala media que les dará otras perspectivas profesionales que habrán adquirido y a través de la cual podrán pasar a ser capitanes, con lo cual ya tendrían otra vez el salario de sargento mayor o de comandante o, incluso, llegar a teniente coronel. Por tanto, los suboficiales escogerán libremente la carrera personal que deseen, y en esta elección personal no habrá condicionantes económicos que les empujen a querer pasar de escala hacia la escala media. Mientras esto no suceda y para evitar esta disfunción con el colectivo existente, hemos creado este complemento de dedicación especial que —insisto— es transitorio y en el futuro no habrá lugar a concederlo, por cuanto será una decisión libremente tomada por un suboficial el seguir en su propia escala o pasar a la escala media.

En cualquier caso, quiero insistir en que la decisión a medio plazo de crear un diente de sierra en las retribuciones es correcta, que es bueno para las Fuerzas Armadas que esto se cree de esta forma, y lo que tenemos que hacer es que si el camino hacia soluciones correctas, también por ejemplo en la creación de la escala media, genera o puede generar disfunciones, habrá que corregirlas de forma transitoria. Esa es la política del Ministerio en esta materia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Señor Presidente, ahora me doy cuenta de que la literalidad de la pregunta se refiere a todos los tenientes y alféreces de navío. El espíritu era referirnos a los provenientes de la escala de suboficiales.

Usted sabe, señor Ministro, que nosotros en su día estuvimos de acuerdo en eso que se ha venido a llamar los dientes de sierra. Estábamos de acuerdo en que se dignificase esa carrera de suboficial dentro de las Fuerzas Armadas y, por tanto, era lo que nosotros planteábamos. Sin embargo, creemos que no ha sido una buena solución, porque se ha producido una mala aplicación del complemento de dedicación especial, cuyo objeto viene recogido textualmente en el Real Decreto que dice: Para retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y la iniciativa con que se desempeñan los puestos de trabajo. No es para corregir el defecto de un sistema de retribuciones.

Me dice que va a ser transitorio. Me gustaría que me precisara si la transitoriedad es porque se va a aplicar este complemento de dedicación especial a estos casos de subtenientes que ascienden o es porque es transitorio todo el complemento, es decir, si va a seguir existiendo el complemento precisamente para lo que dice el Real Decreto, para el especial rendimiento o la actividad extraordinaria y la iniciativa con que se desempeñan los puestos de trabajo, porque si no ese complemento se ha definido mal. Yo lo que digo es que se ha aplicado mal este complemento de dedicación especial, que nosotros creemos que estaba creado para otro tipo de incentivación.

Yo no sé cómo se las arreglan, quizá es que no se puede hacer de otra forma, pero cada vez que el Ministerio de Defensa hace un aumento de retribuciones, cuando en principio tendría que ser algo que produjese general satisfacción, siempre aparece algún sector que está descontento. Ahora acaba de surgir otro. Nosotros hemos pedido información porque otra vez se han producido disfunciones o descontentos con el complemento específico singular, asunto del que hablaremos aquí cuando recibamos la información que hemos pedido para saber cómo se ha aplicado.

Y ya para terminar, señor Ministro, aunque no tenga mucho que ver con el tema concreto, pero sí con las retribuciones, le quiero recordar lo de la paga para compensar la deuda social, que no se dio a los miembros de las Fuerzas Armadas. El otro día el Subsecretario, en su comparecencia como alto cargo del Ministerio previa al debate de Presupuestos, nos dijo que se les iba a dar. Yo les hablé también de la paga que establece el artículo 19.3 de los Presupuestos de este año, que no dijo que se fuera a dar, pero sobre la que yo voy a preguntar insistentemente hasta que se dé.

Por último, le recuerdo la reforma de la Ley 20/1981 que el Congreso acordó por unanimidad que se reformaría antes del 31 de diciembre de 1988 y que aún no se ha hecho, por lo que también preguntaré sobre ello al señor Ministro o al señor Subsecretario cada vez que les vea, en la Comisión o fuera de ella.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Quiero significar al señor Ministro que sólo tiene obligación de contestar a la pregunta formulada de manera expresa y que figura en el orden del día.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Lo otro eran recordatorios.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): En relación al tema objeto de la pregunta, sólo tengo que comentar al señor López Valdivielso que el coste estimado

de este complemento para tenientes que provienen de subteniente es de 651 millones de pesetas anuales. Lo que hemos hecho es que este crédito no vaya de detrimento del crédito global que en función de los cálculos habíamos determinado con el Ministerio de Economía y Hacienda para el complemento de dedicación especial para los tres Ejércitos. Por tanto, el complemento de dedicación especial evidentemente va a seguir, no es transitorio. La que es transitoria es la medida de aplicar el complemento de dedicación especial de 11.422 pesetas a los tenientes que provienen de subteniente. Esto es lo que es transitorio. Lo demás, evidentemente, no, porque es uno de los elementos que van a garantizar el paralelismo entre las retribuciones de las Fuerzas Armadas y las retribuciones del resto de los funcionarios del Estado.

En cuanto a contestarle brevemente a las otras tres preguntas que de rondón me ha colado el señor López Valdivielso junto a la primera, le diría yo, que llevo años, aunque sea joven, en responsabilidades de gestión, porque he estado en un gobierno autónomo, he estado en el Ayuntamiento de Barcelona y he estado en un ministerio, sobre todo en el Ayuntamiento de Barcelona y como Alcalde aprendí que todas las buenas medidas de carácter general generan problemas y dificultades de aplicación a colectivos específicos, y que eso no nos tiene que extrañar, porque precisamente muchas veces el valor de una medida general se mide por la necesidad de ajustar posteriormente algunos colectivos. No es de extrañar que cuando se modifican los marcos de política de personal de forma tan importante como con la nueva Ley de personal militar, o se dan alteraciones del esquema de retribuciones tan importantes como la que hemos producido, existan algunos fenómenos de asimilación por parte de algunos colectivos, que es más difícil que comprendan la política global que se emprende porque viven con mayor intensidad, como es humano, las repercusiones individuales de esa política general. Por tanto, en este sentido, lo que debe hacerse es ver con ecuanimidad si los problemas que se plantean obedecen a necesidades reales, a intereses que deben tutelarse o simplemente son dificultades psicológicas de adaptación a una situación nueva que es la que debe de prevalecer.

En relación al pago de lo que ha denominado el señor López Valdivielso la deuda social, es un tema que está resuelto y que está acordado en Consejo de Ministros y, en consecuencia, está en marcha tanto para las Fuerzas Armadas como para las Fuerzas de Seguridad.

En relación a la reforma de la Ley 20/1981 puedo decirle que hemos remitido a Hacienda el proyecto, que en este momento está en estudio en el citado Ministerio de Economía y Hacienda, y espero, quizá pasados los Presupuestos, que este tema —que evidentemente fue votado, creo que por unanimidad en 1988 lleva toda la razón el señor López Valdivielso— tenga una solución. Aunque debo decirle, sin ánimo de crear una polémica, que es más fácil votar el tema por unanimidad que encontrar una solución, no por el coste, sino por el hecho de no generar nuevos agravios comparativos que puedan dar lugar a recursos respecto de la solución, si queremos que ésta sea la última. Creo que la propuesta es correcta en esta dirección, ya lo verán SS. SS. cuando venga a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

Con esto queda ultimado el orden del día de hoy. Damos las gracias a todas las señoras y señores Diputados por su presencia en la Comisión e, igualmente, a los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961